

# OBSERVATORIO ESPAÑOL DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA

## Resumen ejecutivo

Introducción: Situación después del confinamiento

Funciones y fundamento jurídico del OBERAXE

Marco Estratégico de Ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo, 2021-2027

Análisis de la información sobre racismo y xenofobia para el conocimiento de la situación de sus perspectivas de evolución

Promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia

Colaboración y coordinación con los distintos agentes públicos y privados, nacionales e internacionales vinculados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia





Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>

© Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia  
José Abascal, 39, 28003 Madrid

Correo electrónico: [oberaxe@inclusion.gob.es](mailto:oberaxe@inclusion.gob.es)

Web: <http://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>

NIPO PDF: 121-22-014-X

Diseño y maquetación: Carmen de Hijes

# ÍNDICE

1.	Resumen ejecutivo	5
2.	Introducción:	9
	2.1. Situación después del confinamiento	9
3.	Funciones y fundamento jurídico del OBERAXE	15
4.	Actividades OBERAXE	19
	4.1. Marco Estratégico de Ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo, 2021-2027.	19
	4.2. Análisis de la información sobre racismo y xenofobia para el conocimiento de la situación de sus perspectivas de evolución	24
	4.3. Promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia	33
	4.4. Colaboración y coordinación con los distintos agentes públicos y privados, nacionales e internacionales vinculados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia	50
5.	Visitas a la página web del OBERAXE	71
	ANEXO 1. Noticias destacadas publicadas en la Newsletter semanal del OBERAXE	72
	ANEXO 2. Seminarios, reuniones organizados o con participación del OBERAXE	84



# 1. Resumen ejecutivo

En 2021, hemos seguido padeciendo los efectos de la pandemia de COVID-19, especialmente en los grupos de población más vulnerables, entre los que se incluye la población inmigrante. La llegada de los talibanes al poder en Afganistán en agosto de 2021 planteó la evacuación de miles de civiles que se encuentran como refugiados en España y otros estados, lo que se une a los desplazamientos de personas generados por otros conflictos armados en distintos lugares del mundo. Pero también siguen llegando personas inmigrantes procedentes de distintos países por motivos económicos, de manera que el número de extranjeros residentes en España en diciembre de 2021 aumentó un 3,6% respecto al año anterior alcanzando la cifra de 6.007.553.

La movilidad y los cambios en la composición de la población aportan riqueza, pero también constituyen un reto para la convivencia y la cohesión social. Además, la crisis derivada de la pandemia de COVID-19 ha producido un aumento de la brecha de desigualdad en el aspecto social y económico, pero también en el sanitario ya que la incidencia de COVID-19 ha sido mayor en los grupos desfavorecidos. Se observa también un incremento de la intolerancia y del discurso de odio y una polarización política que aprovecha el descontento de muchas personas para promover el rechazo hacia las personas extranjeras.

El racismo, y la xenofobia siguen siendo las causas más frecuentes de discriminación, según diversos informes europeos y nacionales, y producen un enorme sufrimiento en todos los países del mundo y dificultan el progreso de las sociedades democráticas. La integración y la inclusión de las personas inmigrantes y solicitantes de protección internacional, así como la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, deben ser una prioridad para avanzar en una sociedad igualitaria y respetuosa con los derechos humanos.

Con esta visión el OBERAXE continúa trabajando de forma estratégica analizando la situación, promoviendo la igualdad de trato y la no discriminación, la sensibilización y la formación, y colaborando con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales en la prevención, la denuncia y la protección a las víctimas.

En 2021, se continuó la elaboración del **"Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión, contra el racismo y la xenofobia, 2021-2027"** con objeto de actualizar la "Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia" y los Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración (PECI I y PECI II), y de ofrecer una guía que ayude a reforzar los mecanismos para la integración y la inclusión de las personas inmigrantes y solicitantes de protección internacional y para desarrollar procesos e instrumentos de prevención, vigilancia, detección y lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

En el mes de abril se firmó el “**Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea**”, por parte del: Consejo General del Poder Judicial; la Fiscalía General del Estado; los ministerios de Justicia, Interior, Educación y Formación Profesional, Cultura y Deporte, Derechos Sociales y Agenda 2030, Igualdad, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; las plataformas de la sociedad civil: Foro para la Integración Social de los Inmigrantes; FELGBT; Covidod; Consejo Estatal del Pueblo Gitano; Plataforma del Tercer Sector; y Plataforma de la Infancia. También firmaron las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos representadas por la Asociación Española de Economía Digital (Adigital). El Protocolo tiene la vocación de ser un instrumento para la cooperación y la colaboración entre los actores institucionales, la sociedad civil y las empresas de servicios de alojamiento de datos para prevenir, eliminar y combatir el discurso de odio ilegal en línea.

Durante 2021, el OBERAXE ha continuado la **monitorización diaria del discurso de odio** en las redes sociales con mayor implantación: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Tiktok. El objetivo es avanzar en la retirada de contenidos, cooperar con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos para minimizar la presencia de discurso de odio en estas plataformas. Los resultados de la monitorización se publican en un boletín bimensual. Además, se ha iniciado una colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia con el objeto de consolidar la metodología de monitorización y el análisis de sus resultados.

En 2021, salieron a la luz **catorce publicaciones** sobre el análisis de la situación y la evolución del racismo y la xenofobia en España, el análisis del discurso de odio y estrategias para combatirlo, así como los boletines de monitorización del discurso de odio.

OBERAXE lideró o participó en **ocho proyectos cofinanciados por la UE** (dos más que en 2020). Son: el proyecto **LEARN** que tiene como objetivo mejorar las capacidades de las Entidades Locales para prevenir y combatir el racismo y la xenofobia; el proyecto **REAL UP** sobre discurso de odio, racismo y xenofobia, mecanismos de alerta y respuesta y análisis del discurso upstander; el proyecto **HELCI** cuyo objetivo es promover los principios de no discriminación y los valores comunes europeos en el ámbito de la educación superior; el proyecto **RE-JUST** hacia un sistema de justicia penal con un enfoque más centrado en las víctimas. Además, finalizó el proyecto **ALRECO** a través del que se desarrolló un algoritmo informático para la monitorización e identificación del discurso de odio en las redes sociales. Se continuó con el proyecto **IMMERSE** por el que se desarrolla una batería de indicadores para evaluar la integración de los niños inmigrantes en la escuela; con el proyecto **CLARA** sobre Comunidades Locales de Aprendizaje contra el racismo, la xenofobia y los discursos de odio, para desarrollar herramientas de formación para las policías locales; y el proyecto **Convivir sin discriminación** que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las autoridades del Reino de Marruecos para combatir el racismo y la xenofobia.

Desde enero de 2021 el OBERAXE ostenta la secretaría de El **Foro para la Integración Social** de los Inmigrantes que es un órgano consultivo del Gobierno para orientar las políticas relacionadas con la integración de las personas inmigrantes.

OBERAXE mantiene una colaboración fluida con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), visibilizando y participando en sus actividades. Entre ellas, en 2021 se continuó con el programa de formación y sensibilización de funcionarios liderado por Aula Intercultural de UGT denominado "**Yo Soy Servicios Públicos**". A través del "**Diálogo con personas africanas y afrodescendientes**" se realizó un ciclo de materiales para el conocimiento de la actualidad de las personas africanas y afrodescendientes en España, que se han recopilado en un banco de datos que se encuentra en la web AfroEspaña. El OBERAXE ha continuado colaborando con el **Observatorio de la Islamofobia en los Medios**, que en 2021 ha lanzando la Agenda de la Diversidad Musulmana, una nueva iniciativa para facilitar la interlocución de los medios con personas musulmanas. En 2021 se inició una colaboración con una **red de asociaciones de inmigrantes** de distintos puntos de la geografía nacional, de la mano de la asociación Rumiñahui, con el objetivo de realizar encuentros para un intercambio de conocimientos, experiencias y cuestiones de interés para estas asociaciones.

La colaboración con las **instituciones académicas** es esencial para el OBERAXE, ya que a través de ellas se obtiene el soporte científico y metodológico para muchas de las actividades que se llevan a cabo. En 2021 OBERAXE mantenía colaboración con ocho instituciones académicas (nueve Departamentos universitarios) para el apoyo a actividades concretas; como socias en proyectos europeos o para la estancia de estudiantes en prácticas en OBERAXE.

Respecto a la comunicación y difusión de información, en 2021, la página web del OBERAXE tuvo un **total de visitas** (vistas de página y visitas) de 191.543, siendo los tres apartados más visitados la página de inicio, los destacados y las publicaciones. El 31,9% de las visitas procede de fuera de España.

En 2021 se siguió publicando la **newsletter** con cuatro noticias destacadas semanales referidas a actividades del OBERAXE, publicaciones de informes relevantes de organismos nacionales, europeos o internacionales, y actividades de organizaciones de la sociedad civil. Se publicaron 172 noticias en la web además de hacer una distribución a la lista de contactos del OBERAXE por correo electrónico. Además, el OBERAXE, en 2021, **organizó o participó en 378 eventos** de formación, sensibilización, encuentros o reuniones nacionales o internacionales (más del doble de los 184 de 2020).

Para llevar a cabo sus actividades el OBERAXE lanza contratos menores para: asistencias técnicas; como parte de acciones que se llevan a cabo en proyectos financiados por la UE; o para llevar a cabo estudios de análisis de la situación de racismo y xenofobia. En 2021 se lanzaron 17 contratos menores. Todas estas contrataciones, y todas las actividades del OBERAXE, son cofinanciados por la Comisión Europea, incluyendo los salarios de los funcionarios, a través del programa FAMI (75% de cofinanciación) o a través de proyectos europeos (80% de cofinanciación).

OBERAXE cuenta para desarrollar su mandato con 6 funcionarios. Además, 19 estudiantes en prácticas de la Universidad Rey Juan Carlos apoyaron la labor del OBERAXE por períodos de 3-5 meses (12 en 2020).



# 2. Introducción: El racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia

## 2.1. Situación después del confinamiento

2021 fue un año de impulso y adaptación a lo que se denominó la “nueva normalidad” para hacer referencia a la reconstitución de la vida económica, social y cultural, todavía en el marco de la pandemia de COVID-19, y a la necesidad de atender, desde diferentes frentes, los efectos que el confinamiento de la población en 2020 tuvo en estas y otras dimensiones de la vida colectiva. Fue, por ello, un período de análisis sobre lo sucedido, de identificación de prioridades y de implementación de acciones enfocadas en la recuperación en medio de la crisis experimentada.

En relación con las personas migrantes y refugiadas, es importante recordar que en 2020 ellas fueron especialmente afectadas por las medidas de limitación de la movilidad que los gobiernos tomaron para contener la pandemia, especialmente en su acceso a la sanidad, la vivienda, el empleo, la educación y los procedimientos administrativos. En 2021, la situación continuó siendo crítica, especialmente por la sobrerrepresentación de estas personas en los ámbitos de la vulnerabilidad y de la exclusión social y por el impacto que han tenido en ellas tanto el aumento de las desigualdades ocasionado por la pandemia como la enfermedad misma.

Como señala la Fundación FOESSA (2022)<sup>1</sup>, una mayor exposición al virus en sus trabajos, condiciones de vida más precarias y menos recursos para implementar medidas de preventión, llevaron a que en la primavera del año 2021 la población extranjera tuviera una incidencia de la enfermedad tres puntos porcentuales más alta que la del resto de la población. Además, la dificultad experimentada por las personas migrantes para acceder al empleo y a la vivienda introdujo a uno de cada tres extranjeros en una situación de exclusión social severa (el triple que para aquellos con nacionalidad española). Es más, en comparación con 2018, fue cuatro veces mayor el riesgo de que los hogares en los que alguno de sus miembros no pertenece a la UE, se vieran afectados por la exclusión social.

En este contexto de crisis/recuperación, la integración de las personas migrantes se presenta como un desafío y una prioridad, cuya atención y solución requieren cambios normativos y transformaciones culturales que permitan alcanzarla en condiciones de igualdad, generando bienestar y protegiendo los derechos humanos. Por ello, durante 2021 diferentes organismos nacionales e internacionales hicieron un llamamiento de urgencia a posicionar a las personas migrantes y refugiadas en el centro de las políticas de recuperación, y a reconocerlas como actores clave en la reconstrucción de sociedades que se fundamentan en el respeto de los derechos y los principios democráticos. Un ejemplo de ello fue la declaración del Secretario General de la OIM en el Día Internacional del Migrante, en la cual enfatizó que para aprovechar el potencial de la movilidad humana “los gobiernos deben pasar de las palabras a la acción e incluir a los migrantes, independientemente de su situación jurídica, en sus planes de recuperación social y económica”<sup>2</sup>.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (2021-2023)<sup>3</sup>, aprobado por la Unión Europea en septiembre de 2021, es la estrategia marco del Gobierno de España para orientar tal recuperación, así como para impulsar transformaciones estructurales que permitan un desarrollo sostenible y resiliente. En su componente 22 este Plan incluye la reforma del sistema de acogida humanitaria y de solicitantes de protección internacional, con el objetivo de incrementar su capacidad y la eficacia de su respuesta; asimismo, prevé el despliegue del Ingreso Mínimo Vital (activado en 2020), en tanto medida estructural para combatir la exclusión social producida y sostenida en la ausencia de ingresos.

---

1 Fundación FOESSA (2022). Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España. Recuperado de: <https://www.caritas.es/main-files/uploads/sites/31/2022/01/Informe-FOESSA-2022.pdf>

2 Declaración del Director General de la OIM António Vitorino en el Día Internacional del Migrante: “Aprovechar el potencial de la movilidad humana”. 18 de diciembre de 2021. Recuperado de: <https://www.iom.int/es/news/declaracion-del-director-general-de-la-oim-antonio-vitorino-en-el-dia-internacional-del-migrante-aprovechar-el-potencial-de-la-movilidad-humana>

3 Gobierno de España (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Recuperado de: [https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan\\_Recuperacion\\_Transformacion\\_Resiliencia.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf)

Por otro lado, en relación directa con las personas migrantes, en julio del año pasado la Secretaría de Estado de Migraciones publicó la Instrucción 1/2021 con la cual se actualiza el “procedimiento relativo a las autorizaciones de residencia temporal por razones de arraigo laboral”<sup>4</sup>; y en octubre el Consejo de Ministros aprobó, mediante Real Decreto, la reforma del Reglamento de Extranjería, con el propósito de favorecer la integración de menores y extutelados, evitar la irregularidad sobrevenida al cumplir los 18 años y facilitar los procedimientos para que obtengan la residencia y el permiso de trabajo.

Poniendo en valor el avance que las medidas anotadas implican para la integración y protección de las personas migrantes y refugiadas, es importante señalar que lograr una recuperación fundamentada en principios democráticos requiere también un compromiso con la eliminación de los discursos de odio y de las prácticas discriminatorias, racistas y xenófobas, los cuales suelen intensificarse en momentos de crisis e incertidumbre como los que ha atravesado nuestra sociedad en el marco de la pandemia de COVID-19. Así lo señaló el Foro para la Integración Social de los Migrantes en su informe de 2020, enfatizando que la pandemia ha potenciado imaginarios racistas y xenófobos en la sociedad española, los cuales se han normalizado tanto en sectores sociales como en un ámbito político cada vez más polarizado.

Se trata de un peligro latente ante el cual es fundamental mantenerse alerta, integrado en el sistema de valores vigente, y que se manifiesta cuando el miedo colectivo se agudiza y enfoca la fuente de la amenaza percibida en quienes son representados como “otros”. Por ello, los discursos de odio y las prácticas xenófobas también tienden a aumentar cuando se experimenta una llegada masiva de migrantes que buscan escapar de las crisis desatadas en sus territorios por regímenes autoritarios, conflictos armados o violencias, como sucedió en 2021 de forma continua con personas provenientes de países africanos y cuando ciudadanas y ciudadanos afganos se refugiaron en España tras la toma del poder en su país por parte de los talibanes.

De hecho, el Informe de la Encuesta sobre delitos de odio, publicado en junio de 2021, muestra la percepción del aumento de estas prácticas. Por ejemplo, el 60% de las personas parte del estudio dijeron que los delitos de odio han aumentado en los últimos cinco años; el 90% teme ser víctima de un posible delito de odio; solamente el 18,8% respondió que nunca evita ciertos lugares para no ser víctima; y el 41,65% reconoció haber sido víctima

---

4 Instrucción SEM 1/2021. Recuperado de:  
[https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/normativa/nacional/instrucciones\\_sgje/documentos/2021/Instruccion\\_arraigolaboral.pdf](https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/normativa/nacional/instrucciones_sgje/documentos/2021/Instruccion_arraigolaboral.pdf)

en más de una ocasión<sup>5</sup>. Según la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio (ONDOD)<sup>6</sup> los cuatro principales motivos de discriminación son: el racismo/xenofobia (34,6%); la ideología (23,3%); la orientación sexual/identidad de género (19,8%); y el sexo/género (7,1%).

Es de resaltar, en consecuencia, que la lucha contra los discursos de odio, la xenofobia y todas las formas de discriminación, entre ellas las asociadas al racismo, se estén asumiendo como prioridad en la agenda política internacional, en la de la Unión Europea y en la de España. Una muestra de ello, así como de la cooperación y coordinación entre países en torno a la solución de estos problemas, fue la iniciativa que la Comisión Europea presentó en diciembre de 2021 para incluir la incitación al odio y los delitos motivados por el odio en la lista de "delitos de la UE". En este sentido, el organismo argumentó que estas prácticas, cuyo aumento es significativo en toda Europa, atentan contra los valores fundamentales europeos, requieren acciones comunes y se acogen a la definición de "ámbito delictivo especialmente grave" y con "dimensión transfronteriza".

Por otra parte, en marzo del mismo año la Unesco realizó el primer Foro Global contra el Racismo y la Discriminación, con la participación del OBERAXE, en el cual se reunieron representantes de los Estados miembros, de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y de los medios de comunicación, así como personas expertas en la materia. Se trata de un espacio que busca movilizar estrategias y una hoja de ruta global y coordinada contra estas prácticas, desde el cual se difundió, como resultado de este primer encuentro, el "Llamado mundial contra el racismo".

En cuanto al ámbito nacional, un acontecimiento a destacar en 2021 fue la aprobación y presentación del "Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea". Este protocolo, que se enmarca en el "Acuerdo para colaborar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia" suscrito en 2018, constituye un acuerdo único de colaboración entre entidades del estado, instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, plural y justa.

---

5 Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (2021). Informe de la Encuesta sobre delitos de odio. Recuperado de: [https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/Delitos-de-odio/descargas/Informe-de-la-encuesta-sobre-delitos-de-odio\\_2021.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/Delitos-de-odio/descargas/Informe-de-la-encuesta-sobre-delitos-de-odio_2021.pdf)

6 Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (2020). Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2020/Informe-sobre-la-evolucion-de-delitos-de-odio-en-Espana-ano-2020.pdf>

A las actuaciones antes descritas se suman las que el OBERAXE impulsó a lo largo de año, detalladas en las siguientes páginas. Entre ellas, es importante enfatizar la elaboración del “Marco estratégico de ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo” (2021-2027) que impulsa el Gobierno de España para atender los retos contemporáneos de la migración, en consonancia con el Plan Anti-racismo de la Unión Europea; la Nueva política de cohesión de la UE; el Pacto de Migración y Asilo; y la Agenda 2030. Asimismo, el Observatorio realiza la gestión como secretaría técnica del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, un espacio clave para la gobernanza de la migración en el país, en tanto que visibiliza sus realidades y aporta conocimiento útil para avanzar en la integración de las personas migrantes y refugiadas, así como a la protección de sus derechos.

En este momento de crisis/recuperación que vive la sociedad española, el trabajo desarrollado por el OBERAXE, enfocado en combatir el racismo y la xenofobia a través de la producción de conocimiento, la sensibilización y la promoción de actuaciones que den respuesta a las normativas nacionales y a las obligaciones internacionales en la materia es más que pertinente y relevante. No solamente por el qué de lo que hace, sino también por el cómo lo hace, es decir, colaborando de manera permanente con otras entidades nacionales, regionales e internacionales; dialogando con diversos actores de todos los sectores sociales; y articulando los esfuerzos de diferentes entes territoriales. Esto es una expresión y muestra de la necesidad y el compromiso de avanzar hacia una gobernanza colaborativa de la migración que nos permita superar conjuntamente los desafíos que enfrentamos.



# 3. Funciones y fundamento jurídico del OBERAXE

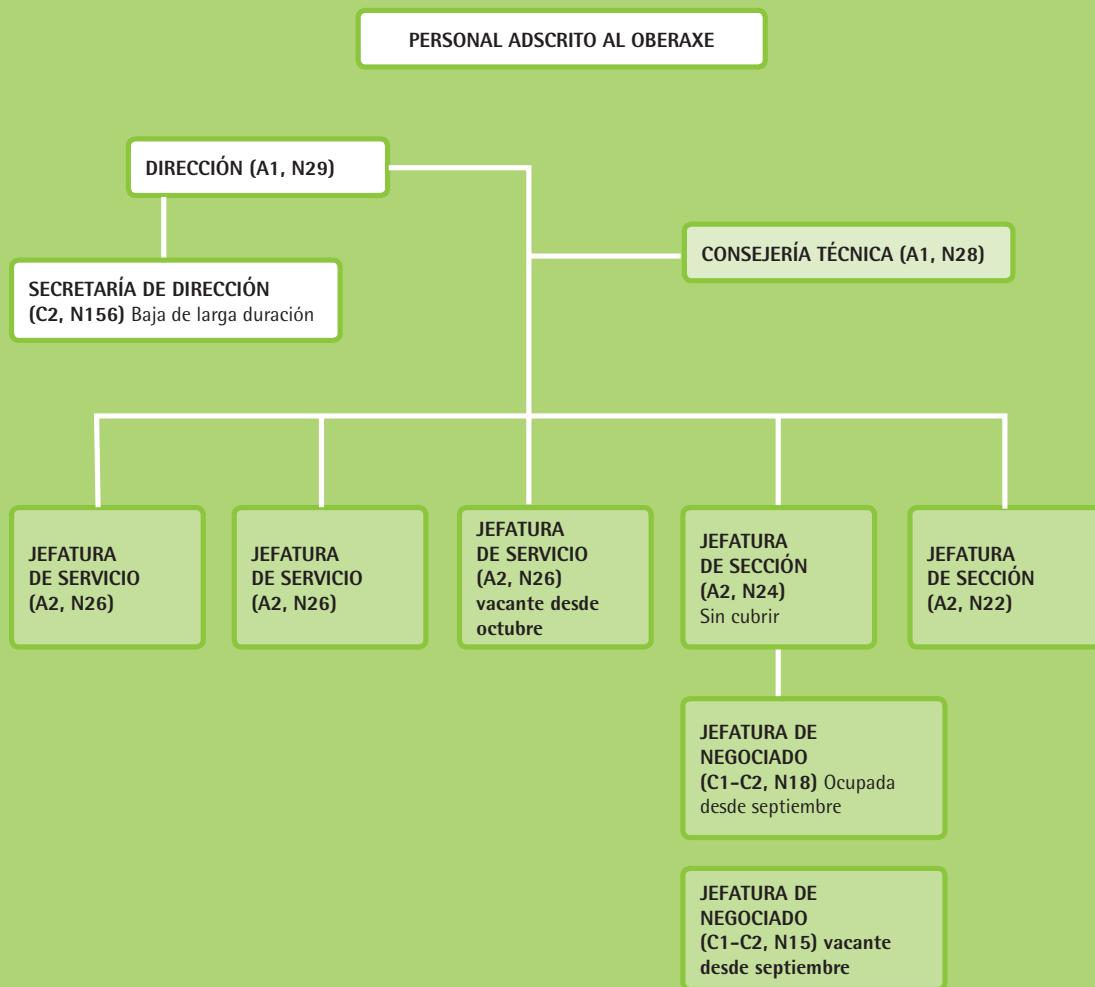
El artículo 71 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social establece la constitución del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) “con funciones de estudio y análisis, y con capacidad para elevar propuestas de actuación, en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia”. El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), en 2021 dependía de la Secretaría de Estado de Migraciones, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tiene asignadas las siguientes funciones:

- La recopilación y análisis de la información sobre racismo y xenofobia para el conocimiento de la situación y de sus perspectivas de evolución, a través de la puesta en marcha de una red de información.
- La promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- La colaboración y coordinación con los distintos agentes públicos y privados, nacionales e internacionales vinculados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- La realización de planes, estudios y estrategias para favorecer la inclusión de las personas migrantes y su evaluación.

La actividad del OBERAXE se enmarca en la “Estrategia Integral contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de intolerancia” aprobada por el Consejo de Ministros en noviembre de 2011, donde se ofrece, a las instituciones y a la sociedad civil, el marco para atender a la necesidad de combatir el racismo y la xenofobia y dar respuesta a las obligaciones, recomendaciones y tratados internacionales en esta materia. El OBERAXE tiene adscritas nueve plazas, de las cuales están cubiertas seis (gráfico 1). Además, se nutre de estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, que, atendiendo a un Convenio con la universidad, realizan sus prácticas curriculares por períodos de 500 horas.

Durante 2021, 19 estudiantes de esta universidad completaron sus prácticas en OBERAXE. En la tabla 1 se muestran indicadores de resultados de la actividad del OBERAXE.

Gráfico1. Organigrama del OBERAXE



En 2021 realizaron sus prácticas en el OBERAXE 19 estudiantes.

**Tabla 1. Indicadores del OBERAXE**

Indicadores	2019	2020	2021
	n	n	N
Reuniones del Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIofobia y otras formas de intolerancia	8	7	9
Proyectos prevención del racismo y la xenofobia cofinanciados por la UE	5	6	8
Proyectos prevención del racismo y la xenofobia con presupuesto propio del Ministerio	2	0	1
Participación en otros proyectos nacionales	1	1	1
Contratos menores	11	11	17
Seminarios, foros reuniones nacionales o internacionales, organizadas o con participación de OBERAXE	70	184	378
Publicaciones del OBERAXE	24	14	14
Visitas a la página web (1)	74.744	395.324	191.543

(1) El número de visitas a la web no es comparable entre años ya que la contabilización se ha hecho con métodos diferentes.



## 4. Actividades OBERAXE

### 4.1. Marco Estratégico de Ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo, 2021-2027.

El Gobierno de España está firmemente comprometido en la integración y la inclusión de las personas inmigrantes y solicitantes de protección internacional, así como en la lucha contra la xenofobia, el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia, y tiene una voluntad política transformadora de estas cuestiones que nos afectan como sociedad.

Con el objetivo general de reforzar los mecanismos que permitan la integración y la inclusión de las personas inmigrantes y solicitantes de protección internacional y de desarrollar procesos e instrumentos de prevención, vigilancia, detección y eliminación de la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de la intolerancia en el territorio nacional, se está elaborando el "Marco Estratégico de Ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo, 2021-2027" (en adelante Marco Estratégico).

Con el Marco Estratégico se pretende contribuir al cambio de las actitudes en la sociedad, inspirando las políticas públicas de las administraciones estatal, autonómica y local. Para ello se propone una batería de medidas concretas para los próximos 5 años, y se ofrece un marco de acción para la sociedad civil.

En el Marco Estratégico se tienen en cuenta dos antecedentes fundamentales. Por una parte, la revisión del contexto y el diagnóstico de situación desde los anteriores "Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración" (PECI 2007-2010 y 2011-2014) y la "Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia" de 2011.

Desde la publicación de estos documentos se han producido avances en el ámbito europeo e internacional, se han aprobado y reformado leyes, pactos y convenios que es necesario incorporar. Por otra parte, es preciso tener en consideración las recomendaciones realizadas a España por los organismos internacionales y europeos, en relación con la integración de las personas inmigrantes y solicitantes de asilo, con la prevención del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

El Marco Estratégico se dirige a la población general, puesto que la integración de las personas inmigrantes y refugiadas y la prevención de la intolerancia son tareas de toda la sociedad. No obstante, se contempla específicamente a determinada población más afectada por la discriminación, la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de intolerancia: la población de origen extranjero, los solicitantes y beneficiarios de protección internacional, los niños, niñas y adolescentes no acompañados, las personas africanas y afrodescendientes, las personas de origen asiático, la población gitana o las minorías religiosas.

El Marco Estratégico, quiere ser inspirador de políticas de ciudadanía e inclusión y contra la xenofobia y el racismo, que no deje a nadie atrás, desde la cogobernanza multinivel y multiactor, con la implicación de las diferentes administraciones estatal, autonómica y local, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y otros agentes sociales, de manera que se conjuguen los esfuerzos de las diferentes administraciones y organizaciones para establecer un conjunto de políticas alineado con los respectivos marcos competenciales. Además, ofrece un escenario integral de actuación que coloca a las potenciales víctimas de discriminación en el centro de la agenda de la justicia social y la igualdad, incluye una perspectiva de género, presta atención a la interseccionalidad y ofrece coherencia en diferentes áreas prioritarias de actuación.

Fruto de esta revisión, análisis y actualización de los "Planes Estratégicos de ciudadanía e integración" (PECI) y de la "Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia" se proponen cinco grandes bloques de políticas (gráfico 2): políticas de acogida, políticas de inclusión activa y políticas de convivencia que son atravesados por un bloque jurídico-administrativo y por el bloque de políticas de prevención de la xenofobia y el racismo. Además, se tiene en consideración la perspectiva interseccional de género en todos los bloques.

El bloque jurídico-administrativo recoge aquellas iniciativas, información y normativas relacionadas con los procesos administrativos de extranjería, nacionalización y otros. En el bloque de políticas de acogida, se reflejan las propuestas relativas al sistema de acogida de protección internacional y Atención Humanitaria. En el bloque de políticas de inclusión activa se incorporan las medidas para favorecer la inclusión y evitar la discriminación en materia de empleo, educación, sanidad, vivienda y territorio y deporte. En el bloque de políticas de convivencia, se reflejan las propuestas relativas a aquellos espacios donde se produce la convivencia y los conflictos entre las personas que componen la sociedad; son medidas relativas a los espacios públicos, trabajo con el tejido asociativo, comercio local, autoridades locales de proximidad y la prevención de la radicalización violenta. El bloque

de políticas contra la xenofobia el racismo y la intolerancia, planteado de manera transversal, contempla los mecanismos de vigilancia, prevención, detección y eliminación de la xenofobia, el racismo y la intolerancia; las acciones formativas y las de sensibilización, así como el trabajo con medios de comunicación, internet y redes sociales.

Para cada uno de los bloques se proponen líneas específicas de actuación, cada una de ellas acompañada de objetivos tácticos, propuestas de acción e indicadores de evaluación.

**Gráfico 2. Marco Estratégico: bloques de políticas de ciudadanía e inclusión y contra la xenofobia y el racismo**



## PLAN DE RUTA MARCO ESTRATÉGICO





#### ELEMENTOS PRINCIPALES DE ESTA FASE:

**Objetivos:** fase en la que se avanza en la profundidad y concreción del Marco Estratégico, con la incorporación de las contribuciones recibidas durante la consulta social con los diferentes agentes, contribuyendo de este modo al carácter de gobernanza multinivel y multifactor que inspira el Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo.

**Productos principales:** 2º Borrador de Marco Estratégico e Inclusión de ciudadanía e inclusión, contra el racismo y la xenofobia (2021-2027). Estudio sobre el coste del racismo en España. Puesta en marcha de proyectos piloto en el ámbito local.

## 4.2. Análisis de la información sobre racismo y xenofobia para el conocimiento de la situación de sus perspectivas de evolución

### 4.2.1. *Publicaciones editadas por OBERAXE*

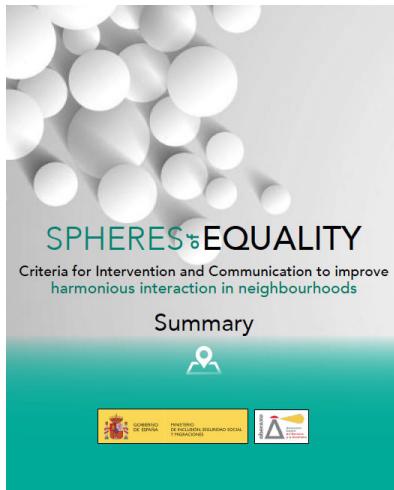
Desde el OBERAXE, se realiza un análisis de la situación y la evolución del racismo y la xenofobia y otras formas de intolerancia en España, mediante estudios, encuestas e informes. Todo ello con el objeto de contribuir a orientar las políticas de integración y prevención de la xenofobia y el racismo. En 2021 se publicaron cinco estudios e informes como parte del plan editorial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Además, se han publicado otros informes en el marco de proyectos europeos que lidera o en los que participa el OBERAXE, y el OBERAXE ha publicado seis boletines bimestrales de monitorización del discurso de odio de redes sociales. En total durante 2021 el OBERAXE ha editado, elaborado y/o promovido 14 publicaciones.



### 1. Memoria del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, 2020

Edición electrónica, español. Autores: OBERAXE.  
Edita: OBERAXE.

Desde el OBERAXE se trabaja de forma estratégica frente al racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada, analizando la situación, promoviendo la igualdad de trato y la no discriminación, la sensibilización y la formación, y colaborando con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales en la preventión, la denuncia y la protección a las víctimas. En esta memoria se describen las actividades desarrolladas por el OBERAXE en el año 2020 y que responden a las funciones que tiene asignadas.



## 2. Spheres of equality: criteria for intervention and communication to improve harmonious interaction in neighbourhoods

Edición electrónica, inglés. Autores: Begoña Pernas, Marta Román. GEA 21. Edita: OBERAXE.

Este estudio, publicado en su versión en español en 2020, fue elaborado por Begoña Pernas y Marta Román con la coordinación del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). Tiene como objetivo crear una metodología de intervención a nivel local para fortalecer las estructuras de acción y comunicación contra el racismo y la xenofobia. Para ello se han seleccionado tres áreas a las que se han denominado 'esferas de igualdad' y que son: el espacio público (la calle), la escuela y las ayudas sociales. Se trata de espacios en los que la acción pública se debe reforzar para mejorar la convivencia y limitar la discriminación, segregación o sentimiento de abandono.

Se ha empleado una metodología "en espiral" de carácter abierto y cualitativo, es decir, las técnicas se han ido definiendo a lo largo de la investigación. El entorno estudiado es un distrito de Madrid, Puente de Vallecas, pero el análisis de convivencia en las tres esferas y la documentación de prácticas pueden ser transferibles a otros lugares. El estudio se basa en una investigación previa: ["Percepciones, discursos y actitudes hacia las personas inmigrantes en un barrio de Madrid"](#) (OBERAXE, 2019).

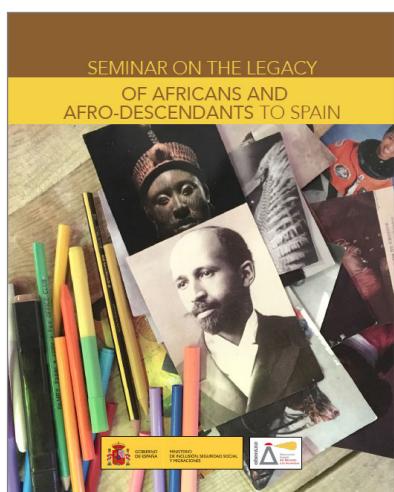


### 3. WP5: Informe final ALRECO/ Final report ALRECO

Edición electrónica, español/inglés. Autores: OBERAXE. Edita: OBERAXE.

En este informe, elaborado por el OBERAXE se ofrece un resumen del objetivo, actividades y productos de proyecto europeo AL-RE-CO (Discurso de odio, racismo y xenofobia: mecanismos de alerta y respuesta coordinada), financiado por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea.

El proyecto ALRECO está liderado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), y forman parte del consorcio los siguientes socios: el Ministerio del Interior, a través de la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio (ONDOD), la Universidad de Barcelona-CREA (Community of Research on Excellence for All), y la Asociación TRABE, Iniciativas para la economía social y solidaria.



### 4. Seminar on the legacy of Africans and Afro descendants to Spain

Edición electrónica, inglés. Autores: Fernando Barbosa; Ana Cebrián; Isabelle Mamadou; Gustau Nerín; Esther (Mayoko) Ortega; Juan Carlos Rocabruno Mederos; Patricia Rocu Gómez; Antumi Toasijé y OBERAXE. Edita: OBERAXE.

Se presenta en inglés, el informe resultado del seminario "El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España" celebrado en octubre de 2020, y cuya versión en español fue publicada en 2020. El seminario, se enmarca en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) de Naciones Unidas y fue financiado por la Secretaría de Estado de Migraciones. Se organizó desde el OBERAXE en colaboración con el grupo de trabajo para el dialogo con personas africanas y afrodescendientes, con los profesores Fernando Barbosa y Patricia Rocu en la dirección académica.

El seminario tenía como objetivo dar a conocer a las personas africanas y afrodescendientes que viven en España y poner en valor su legado a la sociedad, con el fin de que las generaciones presentes y futuras tengan una lectura completa de la historia de España y sus gentes.

En el seminario se trataron temas como: derechos humanos, legado histórico y cultural, género y migraciones, poscolonialismo, innovación y procesos de aprendizaje y metodologías educativas o el arte afro, entre otros, y fueron presentados por personas expertas de la academia y de la sociedad civil. La publicación resultante recoge, en formato de artículos, las presentaciones del seminario.



## 5. Informe Anual del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes 2020. Efectos del estado de alarma declarado en el marco de la pandemia de COVID-19

Edición electrónica, español. Autores: Comisión de Educación y Sensibilización Social; Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades; Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social; y Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales del Foro. Edita: OBERAXE.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes tiene encomendada, entre otras funciones, la realización de "un informe anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados" (Real Decreto 3/2006, de 16 de enero; art. 3 e; BOE» núm. 14, de 17/01/2006).

La elaboración de estos informes anuales constituye una labor intensa, compleja y esforzada por parte de los vocales del Foro, reunidos en torno a sus cuatro Comisiones (Comisión de Educación y Sensibilización Social, Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades, Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social, y Comisión

Jurídica y de Asuntos Internacionales) y liderados por sus presidentes y presidentas respectivas. Cada año se elige un tema global en torno al que girará el informe, que recoja lo más visible o importante que puede resumir lo acontecido durante el año en relación con la convivencia de las personas inmigrantes y refugiadas en España con la población general.

El Informe de 2020 está dedicado al impacto de la pandemia sobre la integración de las personas inmigrantes en España, y en la repercusión específica en los diferentes ámbitos de la integración de las personas extranjeras en España, en el que abundan no solo certeros diagnósticos de múltiples situaciones detectadas, sino también numerosas aportaciones y recomendaciones para su resolución o mejora. El Informe constituye un excelente recurso para conocer problemas de situación, integración y convivencia que se presentan en nuestro país, tras el demoledor impacto de la COVID 19, así como las soluciones aportadas por las personas que componen este Foro y que han contribuido a su redacción, incluyendo a la Secretaría del Foro, que ostenta el OBERAXE, con un papel facilitador.



## 6. "Planes, programas o políticas locales en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia"

Edición electrónica, español. Autores: Spora Sinergies SCCL. Edita: Proyecto LEARN.

Este informe ha sido elaborado en el marco del proyecto LEARN (ver apartado 4.3.2.). Se trata de un recopilatorio de lecciones aprendidas que puedan ser transferibles a otros municipios, tanto españoles, como europeos. El documento se distribuye en tres apartados y los anexos. En el primer apartado introductorio, se recoge la contextualización del proyecto, un breve recopilatorio de datos y la metodología usada en la recogida y el análisis de datos. El segundo apartado contiene el análisis y conclusiones que se despliegan a partir de los principales resultados extraídos a partir de los métodos usados, un breve análisis cuantitativo de los resultados del formulario y finalmente las conclusiones del aná-

lisis realizado. El tercer apartado contiene el recopilatorio de experiencias destacables extraído de los formularios mencionados anteriormente. En este apartado se presentan en forma de tabla los principales resultados obtenidos en los formularios. El informe se complementa con algunos anexos, entre ellos, algunas experiencias e iniciativas de otras ciudades europeas recogidas en el Anexo 2.

## 7. Resumen del Estudio de buenas prácticas: "Planes, programas o políticas locales en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia"

Edición electrónica, español. Autores: Spora Sinergies SCCL. Edita: Proyecto LEARN.

Se trata del resumen ejecutivo del informe descrito en el punto 6.



## 8. Antenas municipales contra el racismo y la xenofobia: tríptico

Edición electrónica, español. Autores: DIBA. Edita: Proyecto LEARN.

Se trata de un documento elaborado en el marco del proyecto LEARN (ver apartado 4.3.2.) explicativo de lo que se entiende por Antena Municipal, y que tiene como objetivo ofrecer información a las administraciones locales con la vista en establecer una red de antenas municipales.

Se ha definido como antena municipal a una estructura municipal que es referente por sus acciones, actuaciones, programas, dispositivos, instrumentos que tengan por finalidad afrontar la discriminación, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociada. Puede ser antena cualquier departamento, estructura, unidad designada por el municipio que cumpla con una serie de requisitos propuestos en el tríptico.



**9. Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de noviembre-31 de diciembre, 2021**

Edición electrónica, español. Autor: OBERAXE. Edita: OBERAXE.

**10.Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de septiembre-31 de octubre, 2021**

Edición electrónica, español. Autor: OBERAXE. Edita: OBERAXE.

**11. Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de julio-31 de agosto, 2021**

Edición electrónica, español. Autor: OBERAXE. Edita: OBERAXE.

**12.Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de mayo-30 de junio, 2021**

Edición electrónica, español. Autor: OBERAXE. Edita: OBERAXE.

**13.Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de marzo-31 de abril, 2021**

Edición electrónica, español. Autor: OBERAXE. Edita: OBERAXE.

**14.Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales. 1 de enero-28 de febrero, 2021**

Edición electrónica, español. Autor: OBERAXE. Edita: OBERAXE.

#### *4.2.2. Monitorización del discurso de odio en redes sociales*

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) participa desde el año 2017 en los ejercicios de monitorización de discurso de odio en redes sociales, que anualmente organiza la Comisión Europea en cumplimiento del “Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet”<sup>77</sup> que firmaron la Comisión Europea y algunas de las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos con mayor presencia en todo el mundo, como Twitter, Facebook, Youtube o, más recientemente, Instagram y TikTok.

Además, desde mayo de 2020, inicialmente con el objetivo de monitorizar el discurso de odio durante la pandemia de COVID-19, OBERAXE monitoriza diariamente el discurso de odio en España en estas redes sociales, comunicándoles aquellos contenidos considerados “de odio” o que pueden ser constitutivos de delito, o el discurso ofensivo y aquel que debe ser retirado según las normas de cada plataforma.

Bimensualmente se publica un boletín con los resultados de la monitorización (ver apartado 4.2.1) donde se describe el número de contenidos identificados y notificados a las plataformas de internet, el tiempo que tardan estas en retirarlos, y la distribución de los contenidos según motivo de discriminación.

El resumen de los datos recogidos en los boletines bimestrales de 2021 es el siguiente: la cifra total de casos denunciados fue de 3.382. De ellos, 1.966 fueron retirados por las diferentes plataformas (58,13%). Del total de comunicaciones realizadas, 759 correspondieron a Twitter, que es la red social a la que más comunicaciones se han realizado, seguida de TikTok con 736 y Facebook, también con 736 casos. Asimismo, a YouTube se remitieron 621 comunicaciones y 530 a Instagram.

Durante el año 2021, la eliminación de los contenidos ha sido más dispersa en el tiempo, y hay importantes cambios en algunas plataformas. No obstante, la tendencia a eliminar el grueso de los contenidos a las 24 horas desde su notificación permanece en todas las redes sociales. Por plataformas, TikTok es la que más contenido de odio eliminó en el primer día de la comunicación, seguida de Facebook y Youtube. Aunque Facebook e Instagram, retiraron gran parte de los contenidos a partir de la semana de haber sido informados por la vía de usuario normal.

La monitorización del año 2021 muestra claramente que el discurso de odio en las redes sociales está muy influido por los flujos migratorios que llegan a las fronteras españolas, afectando sobre todo a la población de origen marroquí. Asimismo, durante todo el año se

7 [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP\\_20\\_1134](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_20_1134)

mantiene un discurso contra los menores no acompañados basado en incidentes o agresiones cuya autoría es desconocida en la mayoría de las ocasiones, o que no han sucedido en España, pero que se atribuyen gratuitamente a este colectivo vulnerable.

El mayor porcentaje de discurso de odio es de contenido antiinmigrante en general (31,5%), seguido de los contenidos contra los menores extranjeros no acompañados (20,63%), xenofobia contra la población magrebí (15,1%), islamofobia (12,75%), xenofobia hacia la población asiática (4,68%), antitanismo (4,65%), antisemitismo (4,13%), xenofobia hacia la población latinoamericana (3,06%) y xenofobia hacia los europeos (1,5%).

## 4.3. Promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia

### 4.3.1. Proyecto AL-RE-CO

El proyecto europeo **AL-RE-CO** “Discurso de odio, racismo y xenofobia: mecanismos de alerta y respuesta coordinada” tiene como objetivo mejorar las capacidades de las autoridades del Estado para identificar, analizar, monitorizar y evaluar el discurso de odio en línea, así como diseñar estrategias compartidas frente al discurso motivado por racismo, xenofobia, islamofobia, antisemitismo y antigitanismo.

El proyecto fue cofinanciado por la Comisión Europea en el marco de la convocatoria del programa REC (Derechos, Igualdad y Ciudadanía), dirigida especialmente a autoridades nacionales (REC-RRAC-HATE-AG-2017) con un presupuesto de 64.002,65 euros. El proyecto se inició el 1 de noviembre de 2018 y finalizó el 30 de abril de 2021.

AL-RE-CO fue liderado por el OBERAXE y participaron como socios el Ministerio del Interior, a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio -ONDOD-, la Universidad de Barcelona UB-CREA y la Asociación TRABE.

En el proyecto se trabajó en generar un protocolo con indicadores para identificar el discurso de odio en línea y evaluar su intensidad, gravedad, distribución e impacto. Además, se creó una herramienta para la recogida sistemática y análisis del discurso de odio (algoritmo informático). Y se reforzaron acciones conjuntas a través de Estrategias Compartidas, entre las administraciones, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes interesados, para combatir el discurso de odio en línea.

El mayor beneficio del proyecto ALRECO será lograr la sostenibilidad de la generación y transferencia de conocimiento y la creación de sinergias para detectar y neutralizar los discursos de odio en las redes sociales poniendo el algoritmo informático a disposición de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil (OSC), comunidad académica, los medios y plataformas de comunicación y otros, en el marco del del “Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea”.

Además, el proyecto AL-RE-CO ha establecido sinergias de colaboración con el “Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea”, que se desarrolla en el marco del Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIofobia y otras formas de intolerancia (ver apartado 4.4.1.2), y que facilita la colaboración entre las administraciones públicas, OSC y plataformas de internet implicadas.

La [Conferencia Final online](#) del proyecto se celebró en abril de 2021 y en ella se divulgaron los resultados del Proyecto. Entre ellos:

- Del 18 de febrero al 9 de marzo de 2021 se celebraron online cuatro [seminarios nacionales y uno internacional](#), destinados a agentes clave en la lucha contra el discurso de odio. Intervinieron personas expertas y las entidades socias del proyecto que presentaron sus productos. Los seminarios sirvieron para reforzar las actuaciones para combatir el discurso de odio en internet, y dar a conocer el algoritmo para la monitorización, identificación y análisis del discurso de odio en Twitter, que contribuye a un sistema de alerta temprana.
- [Tríptico online](#) que resume el proyecto ALRECO y sus resultados.
- El algoritmo informático para la monitorización e identificación del discurso de odio en las redes sociales. Se trata de una herramienta para la monitorización y visualización del discurso de odio. Para construir el algoritmo se ha realizado una revisión de la literatura científica, así como numerosos análisis y debates entre los socios del proyecto y el Grupo Asesor. Para el machine learning se trabajó con OSCs con experiencia en la monitorización de discurso de odio. La monitorización se basó en las clasificaciones construidas relativas a la xenofobia, racismo, islamofobia, antisemitismo y antitanismo, así como a las intensidades del discurso (odio-extremo, odio-ofensivo, neutro, up-stander).
- [Diseño de estrategias compartidas](#). Se trata de una guía para autoridades, OSC y otros agentes competentes en materia de delitos y discurso de odio, para ofrecer sostenibilidad más allá de la vigencia del proyecto ALRECO, y establecer y/o reforzar sinergias entre actores clave, incluidos los colectivos afectados por el discurso de odio.
- [Análisis de transferibilidad de AL-RE-CO](#)
- Informe final de AL-RE-CO (ver apartado de publicaciones 4.2.1)

### 4.3.2. Proyecto LEARN

El 18 de febrero de 2021 dio comienzo el [proyecto LEARN](#) (Local Entities against racism network) financiado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (REC) 2014-2020 de la Comisión Europea, y aprobado en la convocatoria de propuestas 2020 de Action Grants. Su periodo de ejecución es de 24 meses (hasta el 18 de febrero de 2023) y el presupuesto que se cofinancia es de 223.766,96 euros.

Se trata de un proyecto liderado por el OBERAXE y en el que participan como socios: la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); la Diputación de Barcelona (DIBA); Policía Municipal de Madrid (Ayuntamiento de Madrid); CIDALIA consultoría en diversidad.

El objetivo general del proyecto LEARN es mejorar las capacidades de las Entidades Locales (EELL) para favorecer la inclusión social de todos los ciudadanos garantizando la igualdad de trato y la no discriminación. Y los objetivos específicos son: a) construir un “modelo” de estructura municipal referente (Antenas) para la gestión de la diversidad y la lucha contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociada; b) crear una red de aprendizaje e intercambio mutuo de Entidades Locales, por la inclusión social y la igualdad de trato y contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y la intolerancia asociada; c) generar un conjunto de lecciones aprendidas que puedan transferirse a otros municipios, tanto españoles, como europeos.

Los países europeos tienen una larga historia de inmigración, diversidad étnica y origen nacional, y en consecuencia también de racismo y xenofobia. En la actualidad, el racismo y la xenofobia se han incrementado en la interacción cotidiana de los ciudadanos como consecuencia del creciente número de ciudadanos extranjeros, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y asistencia humanitaria, así como de las dificultades inherentes a la inclusión de los migrantes y la gestión de una sociedad cada vez más diversa. Adicionalmente, se debe tener en cuenta la creciente influencia de los mensajes xenófobos y populistas en los últimos tiempos, así como las consecuencias económicas y sociales que inevitablemente tendrá la actual pandemia del COVID-19. El miedo de muchos ciudadanos en situación precaria, de no poder salir adelante o superar las consecuencias económicas de la pandemia, probablemente se refleje en un aumento del racismo y la xenofobia. Las entidades locales son la administración más cercana a los ciudadanos, y es en esos espacios compartidos donde surgen las interacciones entre sus vecinos. Por lo tanto, son esenciales para combatir el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia relacionadas.

En el año 2020, el OBERAXE en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) llevó a cabo un estudio [“Inclusión, gestión de la diversidad y lucha contra el racismo y la xenofobia: Actuaciones de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales”](#) para identificar los planes, programas o actuaciones de las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales sobre políticas públicas en materia de integración de inmigrantes, gestión de la diversidad, igualdad de trato y lucha contra el racismo y la

xenofobia, que puedan servir de modelos de referencia o que constituyan casos de éxito. Para la realización del estudio se seleccionaron 178 entidades locales, que representan el 2,20% del total de municipios de España y que acogen al 59,5% de la población de origen extranjero empadronada en nuestro país. En el 96% de los municipios estudiados se constató la ausencia de planes, programas o políticas locales en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. Este vacío de acciones se suma a la necesidad, confirmada por la mayoría de los municipios, de formación en estas materias y conocimiento de los recursos, protocolos de atención a víctimas, registro de incidentes, legislación vigente, etc.

En el escenario descrito y con los antecedentes del estudio mencionado junto con la actual elaboración del “Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión, contra la xenofobia y el racismo, 2021- 2027” (ver apartado 4.1) se justifica la formulación del proyecto LEARN. Con el proyecto LEARN se pretende capacitar al menos al 50% de los municipios que han participado en el estudio mencionado, en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. Esto dará como resultado un conjunto de entidades locales (antenas) formadas e informadas, y capaces de prevenir, detectar y actuar en sus municipios para reducir el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. En la tabla 2 se resumen los Paquetes de Trabajo (WP) del proyecto, así como su calendarización.

**Tabla 2. Paquetes de trabajo del Proyecto LEARN**

	NOMBRE DEL WP	LÍDER DEL WP	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
WP1	Gestión y coordinación del proyecto	OBERAXE	FEBRERO 2021	FEBRERO 2023
WP2	Buenas prácticas, estudio comparado (trabajo de campo)	DIBA	MARZO 2021	SEPTIEMBRE 2021
WP3	Red de aprendizaje e intercambio mutuo: diseño de los protocolos y herramientas al nivel local	OBERAXE	OCTUBRE 2021	MAYO 2022
WP4	Programa de intercambio mutuo: Antenas Municipales contra el racismo, la xenofobia, delitos de odio y otras formas de intolerancia	AYTO. MADRID	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022
WP5	Diseminación, Trabajo en red y Transferibilidad del Proyecto	OBERAXE	FEBRERO 2021	FEBRERO 2023

Durante el año 2021 se publicó en el marco del proyecto LEARN:

- [Planes, programas o políticas locales en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia](#). El presente informe es un recopilatorio de lecciones aprendidas que puedan ser transferibles a otros municipios, tanto españoles, como europeos (ver apartado de publicaciones 4.2.1.).
- [Resumen del Estudio de buenas prácticas: "Planes, programas o políticas locales en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia"](#) (ver apartado de publicaciones 4.2.1.).
- [Antenas municipales contra el racismo y la xenofobia: tríptico](#). Se trata de un documento explicativo de lo que se entiende por Antena Municipal, y que tiene como objetivo ofrecer información a las administraciones locales con la vista en establecer una red de antenas municipales (ver apartado de publicaciones 4.2.1.).

Además, durante 2021 se ha elaborado el Plan de Comunicación, Difusión y Sostenibilidad del Proyecto, así como el desarrollo de contenidos de la [página web del LEARN](#).

### 4.3.3. Proyecto CLARA

El proyecto **CLARA**, "Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio" ha sido cofinanciado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (REC) 2014-2020 (REC-AG-2018/REC-RRACHATE-AG-2018) de la Comisión Europea. El proyecto ha sido liderado por la Policía Municipal de Madrid y en él han participado como socios las policías municipales de Getafe, Fuenlabrada, Leganés, Pamplona, Elche y Málaga, la Universidad de Salamanca, el OBERAXE y la cooperativa DINAMIA, además, de un socio de Reino Unido, la Bradford Hate Crime Alliance. El proyecto se ha desarrollado entre el 2 de septiembre de 2019 y el 1 de septiembre de 2021. El presupuesto cofinanciado para el año 2021 ha sido de 9.020,20 euros.



El proyecto CLARA pretende diseñar, probar y transferir una estrategia y herramientas formativas innovadoras, dirigidas a la policía municipal o comunitaria, que les permita prevenir y mejorar de forma efectiva su lucha contra los incidentes racistas, xenófobos y de odio a la par que se refuerza la cooperación entre la policía local y las distintas comunidades presentes en el ámbito local, sea a nivel de barrio, distrito, etc.

Los **objetivos específicos** del proyecto son: a) mejorar las capacidades de la policía local, autoridades locales y las comunidades afectadas para prevenir, identificar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos y en especial los discursos y delitos de odio, a través de un modelo de formación innovadora como son las Comunidades Locales de Aprendizaje (CLAP). En estas CLAP, las policías locales y comunidades pueden intercambiar conocimientos y desarrollar estrategias comunes de convivencia pacífica; b) desarrollar un modelo de seguimiento y apoyo a las víctimas de delitos y/o discursos de odio y a las comunidades locales, que permita mejorar la acción policial comunitaria, desde un punto de vista preventivo y de mediación; c) incorporar lecciones y buenas prácticas de otras ciudades y policías locales europeas, en el ámbito de la prevención, identificación y lucha contra los incidentes racistas y xenófobos y en especial los discursos y delitos de odio, de manera que se rentabilicen las experiencias ya probadas, incorporando los elementos más exitosos y teniendo en cuenta aquellos que supusieron dificultades o limitaciones; d) distribuir los resultados

del proyecto y proponer, validar y transferir el modelo de Comunidades Locales de Aprendizaje para la formación de policías municipales y comunidades locales, a otras ciudades europeas, de forma que se transfiera y aproveche esta metodología de probado éxito en el ámbito educativo y de mejora de las organizaciones.

Como un segundo eje de actuación, el proyecto CLARA desarrolló un modelo de seguimiento y apoyo a las víctimas de delitos y/o discursos de odio y a las comunidades locales, que permite mejorar la acción policial comunitaria, desde un punto de vista preventivo y de mediación. Frente a la formación tradicional, basada en cursos, seminarios y lecciones magistrales, las Comunidades Locales de Aprendizaje (CLAP) ofrecen la ventaja de la multidisciplinariedad, el trabajo en grupo y el aprendizaje colectivo gracias a la interacción entre distintos grupos de las policías locales (unidades dirigidas a convivencia vecinal, atención al menor, a la diversidad, etc.) con asociaciones y organizaciones locales especializadas y los colectivos y grupos de personas afectados por la discriminación, de forma directa y práctica.

En cada una de las ciudades participantes se constituyeron Comunidades Locales de Aprendizaje (siete en total) que trabajaron durante 12 meses en sesiones para la formación e intercambio de experiencias. Las sesiones se iniciaron en marzo del año 2020 y contaron con la participación, además de la policía municipal, de las asociaciones, entidades y personas vinculadas con las principales problemáticas relacionadas con la lucha contra el racismo, la xenofobia y los discursos de odio de cada localidad.

El proyecto CLARA responde a un contexto en que la crisis migratoria y la llegada de numerosas personas extranjeras a las ciudades europeas han ocasionado un repunte de los discursos racistas, xenófobos y de odio. Según el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, en la presentación de su informe (marzo 2018) "Más de dos tercios de los parlamentos nacionales en los países de la UE incluyen ahora partidos políticos con posturas extremas contra inmigrantes y, en algunos casos, contra musulmanes y otras comunidades minoritarias".

En España, tras la acogida humanitaria de los inmigrantes del AQUARIUS y el incremento de las llegadas por la ruta del Mediterráneo Occidental (por la mayor presión sobre otras rutas), los recursos de acogida (ya saturados de por sí) resultan insuficientes. Las principales ciudades españolas comienzan a verse duramente cuestionadas en lo que a recursos y procedimientos de integración se refiere. Las ciudades son un escenario privilegiado de la diversidad y deben ser un modelo de convivencia pacífica, sin embargo, también pueden convertirse en el caldo de cultivo para la intransigencia y todo tipo de manifestaciones que promueven la discriminación y el llamado racismo de baja intensidad (por ejemplo, a través de la difusión de falsos bulos sobre determinados colectivos o manifestaciones públicas de estereotipos y perjuicios), que derivan en conflictos y violencia.

En este ámbito, las policías locales (de proximidad, comunitarias o municipales) son un elemento clave a la hora no solo de perseguir los delitos de odio, sino lo que es aún más

importante detectar con suficiente anticipación, prevenir y mediar en los mismos. Pero para poder cumplir este papel la policía municipal debe estar sensibilizada y tener una formación adecuada para poder desarrollar este rol, así como contar con herramientas que apoyen este trabajo.

Así, el proyecto CLARA responde a esa necesidad de formación. Su objetivo principal es mejorar las capacidades de las autoridades locales, policías municipales y comunidades para prevenir, identificar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos, los discursos y delitos de odio, que amenazan la convivencia pacífica en las ciudades, a través de comunidades locales de aprendizaje (CLAPs) complementadas por un modelo de seguimiento y apoyo a víctimas de estos delitos, incorporando lecciones aprendidas de otras experiencias locales europeas y transfiriendo los productos y resultados generados.

En 2021 se ha elaborado El “[Modelo de las Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio, como herramienta de formación continua para la policía local](#)” editado por OBERAXE.

Además, OBERAXE se ha ocupado de la producción de una aplicación para la recogida de datos sobre incidentes de odio a ser utilizada para el seguimiento de estos por las policías locales participantes en el proyecto.

#### 4.3.4. Proyecto *REAL UP*

El **proyecto Real Up** (Hate speech, racism and xenophobia: Alert Mechanisms and Response, analysis of the Upstander speech), está cofinanciado por la Comisión Europea a través del programa Citizens, Equality, Rights and Values Programme (CERV) en la convocatoria: CERV-2021-EQUAL. Su periodo de ejecución es de 24 meses, desde diciembre de 2021 hasta diciembre de 2023. El presupuesto que cofinancia la Comisión Europea es de 271 583.82 euros.

El proyecto está liderado por el OBERAXE y participan en él los siguientes socios: Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio (ONDOD) del Ministerio del Interior; Community of Research on Excellence for All (CREA-UB) de la Universidad de Barcelona; Grupo Internacional de Estudios sobre Teoría Crítica de la Universidad de Valencia; CIDALIA, consultoría en diversidad y la Asociación española de economía digital (A-Digital) como asociado. El proyecto Real Up surge como continuidad a dos iniciativas del OBERAXE: el proyecto AL-RE-CO (ver apartado 4.3.1.) y el “Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea” (ver apartado 4.4.1.2).

El objetivo general del proyecto es mejorar las capacidades de las autoridades estatales para identificar, analizar, supervisar y evaluar el discurso de odio en línea con el fin de desarrollar y fortalecer las estrategias de contranarrativa (discurso upstander) contra el discurso de odio motivado por el racismo, la xenofobia, la islamofobia, el antisemitismo y el antigitanismo. Los objetivos específicos son: a) Analizar el discurso upstander como una herramienta eficaz para contrarrestar la narrativa y el discurso de odio en línea; b) Establecer y/o fortalecer las sinergias entre los actores institucionales y otros actores clave -incluyendo la sociedad civil y las plataformas de Internet- para llevar a cabo una campaña eficaz de contranarrativa contra el discurso de odio en las redes sociales y desalentar su uso; d) Difundir el proyecto y analizar la transferibilidad de sus principales productos, para multiplicar los impactos, tanto a nivel nacional como en otros Estados miembros de la UE.

Las acciones para cumplir los objetivos serán: generar y debatir un mapa de buenas prácticas y herramientas didácticas y efectivas para la contranarrativa del discurso de odio en la red; describir los perfiles de los perpetradores y de las víctimas, a través de los cuales se puede evaluar la intensidad, gravedad, distribución y potencial impacto del discurso de odio, para establecer recomendaciones de actuación relacionadas con el discurso upstander.

En la tabla 3 se resumen los Paquetes de Trabajo (WP) del proyecto, así como su calendarización.

Tabla 3. Paquetes de trabajo (WP) del proyecto europeo REAL-UP

WP	NOMBRE DEL WP	LIDER DEL WP	DURACIÓN
WP1	Gestión y coordinación del proyecto	OBERAXE	24 meses
WP2	Contranarrativas para combatir el discurso de odio	UV CREA UB	10 meses
WP3	Diseño e implementación de una herramienta informática	ONDOD	18 meses
WP4	Estrategias del discurso upstander	CREA UB UV	7 meses
WP5	Diseminación, Trabajo en red y Transferibilidad del Proyecto	CIDALIA OBERAXE ONDOD	24 meses

#### *4.3.5. Proyecto "Vivre Ensemble"*

El proyecto [Vivre ensemble sans discrimination: une approche basée sur les droits de l'homme et la dimension genre](#) está financiado por el [Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África](#), y ejecutado en modalidad de cooperación delegada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (socio principal) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) (co-delegada), con el apoyo técnico del OBERAXE. Por parte del Reino de Marruecos, cuenta como socios con el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y del Ministerio delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Cooperación Africana y de los marroquíes residentes en el extranjero (MDCMRE).

El proyecto, iniciado el 24 de agosto de 2017 y con fecha de finalización el 24 de agosto de 2022, tiene como objetivo reforzar los instrumentos y políticas públicas dirigidas a prevenir el racismo y la xenofobia hacia las mujeres y hombres migrantes en Marruecos, sobre la base de la protección de los derechos fundamentales, teniendo en cuenta la dimensión de género.

El proyecto se implementa a través de cinco componentes: Componente 1: Apoyar al Reino de Marruecos en el estudio comparado de la legislación relativa a la discriminación racial y / o étnica hacia la población migrante, así como en el desarrollo de propuestas de mejora para el fortalecimiento institucional; Componente 2: Apoyar la mejora de los mecanismos de identificación y recogida de denuncias de incidentes racistas y xenófobos; Componente 3: Promover y fortalecer las competencias de las administraciones públicas en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia; Componente 4: Promover y fortalecer las competencias de las organizaciones de la sociedad civil; Componente 5: Fomentar medidas y acciones de sensibilización orientadas a la prevención del racismo y la xenofobia para la promoción y protección de los derechos humanos.

OBERAXE proporciona apoyo técnico a través de la identificación y movilización de expertos/as españoles/as y europeos/as para que participen y/o acompañen el desarrollo de las acciones; de la organización de acciones de intercambio de conocimientos y buenas prácticas (visitas de estudio, seminarios y/o encuentros en línea) y del apoyo en la supervisión de contenidos y/o productos del proyecto. Durante el año 2021, OBERAXE ha participado en el desarrollo de las siguientes acciones:

- Identificación, movilización de expertos y seguimiento de los trabajos desarrollados por las siguientes asistencias técnicas:
  - Asistencia técnica para el “Acompañamiento y apoyo para la realización por el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de la Encuesta sobre el estado de las discriminaciones en Marruecos” iniciada el 15 de junio de 2020.

- Asistencia técnica para la realización de una acción de formación a distancia para identificar, prevenir y luchar contra el racismo, la discriminación racial o étnica y la xenofobia hacia las mujeres y hombres migrantes en Marruecos iniciada el 14 de mayo de 2021.
- Asistencia técnica para el diseño e implementación de un módulo formativo con enfoque de género sobre "Migración, racismo y discriminaciones" a desarrollar en el marco del "Programa de formación de formadores/as para la prevención y sensibilización sobre el racismo y la xenofobia hacia las mujeres y hombres migrantes en Marruecos, implementado por la Oficina de Proyecto en Rabat, iniciada el 05 de mayo de 2021.
- Identificación de experiencias españolas y europeas de interés, preparación de propuestas, movilización de expertos/as e instituciones para que participen en las siguientes acciones de intercambio de conocimientos y buenas prácticas:
  - Sesiones de intercambio de experiencias sobre los mecanismos de registro de incidentes de racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia existentes en Grecia.
  - Seminario en línea sobre "Los organismos de promoción de la igualdad en Europa: funciones y desafíos" desarrollado el 12 de marzo de 2021.
  - Encuentro virtual para la presentación de experiencias españolas de trabajo en red y cooperación para luchar contra la discriminación racial o étnica, el racismo y la xenofobia desarrollado el 28 de abril de 2021.
  - Encuentro virtual: la sociedad civil y la lucha contra el racismo y la xenofobia en España y Marruecos, desarrollado el 09 de julio de 2021.
  - Taller de concertación con actores locales: prevención del racismo y la xenofobia el medio rural: intercambio de experiencias entre las regiones de Sous Massa y Murcia, desarrollado el 17 de noviembre de 2021.
  - Visita de estudios a España para funcionarios/as de la administración marroquí y para profesionales de los medios de comunicación, del CNDH y de otras instituciones marroquíes que participan en la ejecución del proyecto, llevada a cabo del 23 al 26 de noviembre de 2021.
- Apoyo para la revisión de contenidos de los programas de formación previstos en el marco del componente 3 del proyecto.
- Revisión de documentos y otras propuestas asociadas al proyecto.

Además, OBERAXE ha participado en 7 Comités operativos, en reuniones de las comisiones de trabajo previstas en los distintos componentes, en 2 reuniones del consorcio español que implementa el proyecto, así como en otros encuentros y talleres desarrollados con motivo de la implementación del plan de comunicación institucional, de la integración de las herramientas de género, etc.

#### 4.3.6. Proyecto INMERSE

El proyecto **IMMERSE** (Integration Mapping of Refugee and Migrant Children in Schools and Other Experiential Environments in Europe) está financiado por el Programa Marco de investigación Horizonte 2020, de la UE, con 64.000 euros. El proyecto tiene una duración de cuatro años (2018-2022), está liderado por la Universidad Pontificia de Comillas y participan como socios: University College Cork, Panteion University, ONGs como: Save the Children Italia, DOZ eV, ACE; administraciones el OBERAXE del MISSM, RDPSEC; y empresas como: INFODEF, IECISA, ZABALA de seis países europeos (Alemania, Bélgica, España, Grecia, Irlanda, Italia).

IMMERSE tiene como objetivo mejorar la inclusión socioeducativa de niños migrantes y refugiados en Europa con el fin de fomentar la construcción de sociedades inclusivas y cohesionadas.

Para ello a través de IMMERSE se está definiendo una nueva generación de indicadores relativos a la integración y la inclusión socioeducativa de niños migrantes y refugiados en Europa. IMMERSE se propone reunir a las partes interesadas (niños y sus familias, investigadores, ONG, legisladores, educadores e instituciones educativas) para crear y validar de forma conjunta el panel de indicadores. Estas acciones aportarán datos que reflejen las necesidades y las expectativas particulares de las partes interesadas.

Los objetivos específicos de IMMERSE son:

- a) Escuchar e incluir las opiniones de los niños migrantes y refugiados para tener en cuenta sus experiencias y diseñar mejores sistemas de integración educativas y social, con el objetivo de mejorar sus conocimientos y bienestar general;
- b) Identificar los principales parámetros e indicadores que influyen en la integración socioeducativa de los niños migrantes y que resultan fundamentales para mejorar su integración y la preparación de la sociedad de acogida;
- c) Aprovechar las fuentes de datos y los sistemas de análisis de datos actuales relativos a los niños migrantes y refugiados para trabajar en la mejora y la visibilidad de parámetros que dificultan y apoyan su correcta integración en las sociedades de acogida;
- d) Recoger y supervisar datos relativos a la integración de los niños migrantes y refugiados en entornos de formación y centros de recepción de migrantes en seis países europeos;
- e) Apoyar la actividad de la UE, sus estados miembros, ONG y otras asociaciones que trabajan por la integración de niños migrantes y refugiados facilitando el acceso a datos fiables y a recomendaciones y buenas prácticas;

- f) Sensibilizar acerca de lo que significa la integración para la UE y para los niños migrantes y refugiados, y para demostrar cómo pueden ayudar las escuelas y otros entornos educativos y experimentales a mejorar su integración social y a desarrollar sociedades interculturales; g) Animar a legisladores, escuelas y otros entornos educativos y experimentales a adoptar medidas para organizar el acceso a programas de integración de niños migrantes y refugiados. IMMERSE desarrolla una aplicación y una plataforma digital para la recogida y análisis de estos indicadores, y para la difusión de los resultados. La plataforma digital incluye también materiales de interés y oportunidades para el intercambio entre personas y entidades interesadas.

En 2021, IMMERSE ha publicado los siguientes documentos:

- Estudio. "Informe sobre Indicadores psico-sociales y de bienestar en la integración de niños refugiados y migrantes". Autores: Shirley Martin/Jacqui O'Riordan/DeirdreHorgan/ Reana Maier/Maria Daniella Marouda/Eleni Koutsouraki /Lida Farakouki. Organización líder: University College Cork and Panteion University of Social and Political.
- Estudio. "Informe sobre las competencias multiculturales y el multilingüismo de los niños refugiados y migrantes". Autores: Inmaculada Serrano / Mercedes Fernández / Eva Bajo Marcos / Elena Rodríguez-Ventosa Herrera / Ángela Ordóñez Carabaño / Dolores Rodríguez Melchor / Valeria Fabretti / Silvia Taviani. Organización líder: Universidad Pontificia de Comillas y Save the Children Italy.
- Policy brief. "Protegiendo a los niños migrantes y refugiados de los efectos sociales de la crisis de la COVID-19". Autores: Eva Bajo Marcos / Elena Rodríguez-Ventosa Herrera /Yoan Molinero Gerbeau. Organización líder: Universidad Pontificia de Comillas.
- Policy brief "La Integración de Niños Migrantes y Refugiados desde un Enfoque Sistémico". Autores: Mercedes Fernández / Yoan Molinero Gerbeau. Revisores: Theo Gavrielides / Angeliki Aroni. Organización líder: Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE.
- Bajo Marcos, E., Serrano, I., Fernández García, M.M. (2021) A Comprehensive Approach to the Study of Socio-Educational Inclusion of Migrant Children in Europe. In M. Sedmak, F.M. Hernández-Hernández, J. Sancho-Gil, J., & B. Gornik. (Ed.), Migrant Children's Integration and Education in Europe: Approaches, Methodologies and Policies. (pp 141-164). Barcelona: Octaedro.
- Bajo Marcos, E., Serrano, I., Fernández García, M.M., (2021) The antecedents of well-being in first-generation migrant children: A systematic review. Applied Psychology: Health and Well-Being, Volume 13 (Issue 3) pp. 677-692.
- Horgan, D., & Martin, S. (2021). Children's research advisory groups: Moving from adult-research agendas to co-creation with children. In Horgan, D. and Keenan, D., (Ed.) Child and Youth Participation in Policy, Practice and Research. Routledge.
- Horgan, D., Martin, S., O'Riordan, J., & Maier, R. (2021). Supporting languages: The socio-educational integration of migrant and refugee children and young people. Children & Society, 00, e12525.

#### 4.3.7. Proyecto RE-JUST

El Proyecto **RE-JUST** “Hacia un sistema de justicia penal con un enfoque más centrado en las víctimas” está financiado por el Programa de Justicia de la Unión Europea. El proyecto está liderado por Dinamia consultoría social, y las entidades participantes son: Asociatia Pro-Refugiu de Rumania, el Centro para el Estudio de la Democracia de Bulgaria, SOLWO-DI Deutsch-land de Alemania, el Instituto Europeo para la Prevención y el Control del Delito, afiliado a las Naciones Unidas de Finlandia. Otras entidades asociadas al proyecto por parte de España son: OBERAXE y la Policía Municipal de Madrid.

El proyecto parte de un análisis de la situación de las víctimas de delitos en los procedimientos legales en los países participantes y tiene como objetivo identificar estrategias, así como planes de acción que mejoren el acceso de las víctimas a la justicia. Los objetivos específicos del proyecto son: a) Identificar y evaluar buenas prácticas, con relación al enfoque centrado en la víctima, del sistema de justicia penal de los países participantes; b) Aumentar las capacidades de los implicados y los grupos de interés, con el fin de promover la inclusión en el sistema de justicia penal de un enfoque más receptivo al tratamiento del trauma de las víctimas; c) Facilitar la cooperación transnacional y el diálogo entre los implicados y grupos de interés de diferentes Estados Miembro.

Se han realizado diversos estudios, investigaciones e informes en cada uno de los países participantes con el fin de identificar buenas prácticas en relación con enfoque centrado en las víctimas. Se cuenta ya con una serie de publicaciones, que pueden ser descargadas de la web del proyecto:

- [Informes Nacionales sobre las Prácticas actuales del sistema de justicia penal](#)
- [Compendio de Buenas Prácticas](#) de los sistemas de justicia penal en relación con el enfoque centrado en las víctimas. En esta publicación se encuentran buenas prácticas identificadas para víctimas de delitos en general y otras identificadas para víctimas de determinadas tipologías de delitos, como delitos de odio o de violencia de género.

#### 4.3.8. Proyecto HELCI

El Proyecto HELCI (Higher Education Learning Community for Inclusion) financiado por el programa Erasmus+ de la Comisión Europea, está liderado por la Universidad de Salamanca y participan en él como socios: administraciones el OBERAXE del MISSM; University of Wien, y Mykolo Romerio Universitetas, y la consultora social Dinamia. El proyecto comienza en marzo del año 2022 y durará hasta octubre del 2024.

El objetivo general del proyecto es promover los principios de no discriminación y los valores comunes europeos en el ámbito de la educación superior, impulsando la interconexión entre Universidades de distintos países y la cocreación de contenidos innovadores e inclusivos que contrarresten los discursos xenófobos, racistas y otras formas de intolerancia, a los que se enfrenta Europa.

Los objetivos específicos se distribuyen en tres bloques: a) generar una Comunidad de Aprendizaje Universitaria (Higher Education Learning Community for Inclusion – HELCI), en el ámbito europeo. En ella deben tener cabida todos los servicios universitarios y grupos de investigación que tengan intereses en la materia. El fin es debatir y diseñar contenidos que se dirijan a hacer capaz al profesorado y al personal administrativo para que gestionen la diversidad; b) Diseñar, validar y compartir contenidos innovadores a través del desarrollo de cursos MOOC (Massive Online Open Course) orientados a personal docente, investigador y de administración, a estudiantes de grado y postgrado de las Universidades, en materia de no discriminación, diversidad cultural, afectivo-sexual y discriminación por género. En este bloque se fomentará la participación de la propia comunidad universitaria en el diseño de contenido con un alto valor de externalización hacia la sociedad en su conjunto; c) Promover Universidades por la Inclusión y la No Discriminación, a través de un Manual y Hoja de Ruta que disemine la experiencia, transfiera el modelo y los MOOCs generados, así como una red de Universidades que incluyan en sus mecanismos de acceso contenidos MOOC sobre Derechos Fundamentales, Igualdad y no discriminación.

Las actividades del proyecto se distribuirán entre los diferentes socios, permitiendo aunar enfoques: desde el carácter eminentemente institucional y el profundo conocimiento de estos temas en el ámbito europeo, que aporta el OBERAXE (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), hasta el enfoque que aporta la sociedad civil y la mirada de las propias víctimas de la discriminación, aportado por el socio Dinamia, pasando por la estructura fundamental del proyecto, las tres Universidades participantes.

La implicación de los distintos estamentos universitarios (el cuerpo docente e investigador, los y las estudiantes y el personal de servicios) en el desarrollo de las actividades, asegura que los contenidos de los MOOC y en general los resultados del proyecto serán el producto de la cooperación entre las distintas partes de la comunidad universitaria. Los principales resultados del proyecto serán los siguientes:

Se habrán mejorado las capacidades de las Universidades para desarrollar contenidos y herramientas didácticas innovadoras y adaptadas a sus entornos, que promuevan la creación de contenidos relacionados con la Igualdad, los derechos fundamentales y la no discriminación. Para ello se crea una Guía Metodológica que, partiendo de las necesidades formativas de cada comunidad universitaria, establezca pautas, modelos y recomendaciones para el desarrollo de MOOCs adaptados a estas temáticas. Esta Guía Metodológica parte de establecer metodologías para identificar: a) necesidades formativas de la comunidad universitaria en este ámbito; b) los formatos de comunicación y aprendizaje más adecuados para la adquisición e interiorización de competencias en estos temas; c) las mejores prácticas de evaluación y autoevaluación para medir las competencias adquiridas; d) aplicabilidad del aprendizaje adquirido: hasta qué punto las competencias en diversidad pueden aplicarse a la resolución de problemas cotidianos.

Habrán sido diseñados, desarrollados y validados cuatro MOOCs:

- MOOC sobre no discriminación y derechos fundamentales en universidades europeas: un curso de Fundamentos, común a todos los países (a cargo de USAL / OBERAXE, España). Tiene contenidos teóricos (basados en la legislación europea, Derechos Fundamentales y valores europeos, todos ellos aplicados a la Educación Superior y la vida universitaria) y contenidos prácticos (estudios de casos y buenas prácticas de los países participantes); estos contenidos son desarrollados por los socios y Universidades participantes.
- MOOC sobre etnicidad y diversidad cultural (cuyo responsable es la Universidad de Viena).
- MOOC sobre diversidad emocional y sexual (Universidad Responsable de Salamanca – España).
- MOOC sobre discriminación de género (responsable: Mykolo Romerio Universitetas - Lituania).

Los MOOC se producen en inglés y se traducen a los idiomas nacionales. Cada Universidad valida dos MOOC (el de fundamentos y 1 específico), con 20 participantes cada uno (12 alumnos + 4 profesores + 4 personas de servicios de apoyo). De esta forma, genera una metodología basada en comunidades de aprendizaje en el ámbito de la Educación Superior (Higher Education Learning Community for Inclusion - HELCI).

Se elaborará un Manual para Universidades Inclusivas y No Discriminatorias, que marcará las claves, instrumentos y recomendaciones para conseguir Universidades que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y valores europeos. El manual estará acompañado por una Hoja de Ruta para su difusión y adhesión de Universidades no participantes en el consorcio, se presenta en cada país a través de los Eventos Multiplicadores.

## 4.4. Colaboración y coordinación con los distintos agentes públicos y privados, nacionales e internacionales vinculados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia

### 4.4.1. Colaboración con instituciones y organismos nacionales

#### 4.4.1.1 Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTIfobia y otras formas de intolerancia

El “[Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTIfobia y otras formas de intolerancia](#)” fue firmado en 2015 como un Convenio entre instituciones y renovado en 2018 en la forma del actual Acuerdo. Su objetivo es la colaboración entre las instituciones firmantes en las estrategias, planes, actividades contra el racismo, la xenofobia la LGTIfobia y todas las formas de intolerancia, en el marco de las competencias de cada una de las instituciones. Se basa en la “Estrategia contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia” y las actividades que se llevan a cabo ponen en un lugar central la defensa de las víctimas de los delitos de odio, la discriminación y la intolerancia.

Son firmantes del Acuerdo: el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Centro de Estudios Jurídicos. En 2021 se incorporó el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En el Acuerdo participan como observadores de la sociedad civil una serie de plataformas: el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica; el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes; el Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación; la Plataforma del Tercer Sector; la FELGTB; el Consejo Estatal del Pueblo Gitano; y la Plataforma de la Infancia que se incorporó en 2020.

El Acuerdo se concreta en actividades de mejora del conocimiento e investigación; análisis sistemático de los procedimientos y denuncias cursadas de incidentes de odio; diligencias de investigación de la Fiscalía tramitadas; procedimientos judiciales incoados, sentencias, y reparaciones a las víctimas. Además de la organización y realización conjunta de actividades de formación y sensibilización en este ámbito.

En 2021 la presidencia rotatoria del Acuerdo la ostentó el Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y el OBERAXE mantuvo la secretaría permanente dando soporte a la Comisión de Seguimiento y a los grupos de trabajo sobre: “Recogida de datos

estadísticos de delitos de odio y análisis de sentencias”, “Discurso de Odio”, “Formación y sensibilización” y “Marco Estratégico”, organizando las 8 reuniones de la Comisión de Seguimiento y los grupos de trabajo y publicando los informes y estudios resultantes de los mismos.

Las actividades de los grupos de trabajo del Acuerdo en 2021 son las siguientes:

- En el **grupo de trabajo sobre “Análisis de sentencias y recogida datos estadísticos”** el “subgrupo de trabajo para mejorar la respuesta penal” ha actualizado las recomendaciones que se hicieron en el año 2020 a partir de reuniones con los actores implicados y tomando en cuenta los avances realizados. Los resultados se reflejan en el informe: “Propuesta de acuerdo para facilitar el cumplimiento y desarrollo de las Recomendaciones del año 2020 de mejora de respuesta penal ante los delitos de odio. Hoja de ruta para 2022”.
- El principal hito del **grupo de Trabajo sobre “Discurso de odio online”** es la presentación el 18 de marzo del “Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea” que se describe en el apartado 4.4.1.2. Se trata de una herramienta para la colaboración entre las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos, en la lucha contra el discurso de odio ilegal en línea. A lo largo del año se han iniciado los trabajos para ir explorando y acordando el modo en que se implementarán los puntos del Protocolo, y se ha preparado el informe: “Informe sobre desarrollo del protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea, en desarrollo de la recomendación de la UE 2018/334 de la Comisión Europea, de 1 de marzo de 2018”. El grupo estableció que en febrero de 2022 se constituiría la Comisión de Acreditación de trusted flaggers, con la composición establecida en el Protocolo. Una vez constituida, se elaborará un borrador con sus normas de funcionamiento, y el grupo de trabajo hará una propuesta de contenido para la formación de trusted flaggers.
- En el **grupo de trabajo sobre “Formación-Sensibilización”** se han llegado a una serie de acuerdos: Cómo proseguir respecto al currículum relativo a la formación para la prevención del racismo, la xenofobia, la LGTBIofobia y otras formas de intolerancia; se ha hecho una nueva propuesta sobre cómo avanzar en el trabajo de sensibilización; se propone hacer un seminario presencial sobre las buenas prácticas de las instituciones y organizaciones participantes en el Acuerdo en el ámbito objeto de este, en el primer semestre de 2022; y que la parte de formación relativa a legislación, persecución penal u otros contenidos que se imparta a los trusted flaggers, en el marco del Protocolo, sea propuesta por el grupo de trabajo de formación.
- El **grupo de trabajo sobre “Marco Estratégico”** se estableció en el año 2020, con el objetivo de compartir los avances en la elaboración del “Marco Estratégico de ciudadanía, inclusión y contra la xenofobia y el racismo, 2021-2027”. No ha habido reuniones del grupo este año, pero sí ha habido trabajos bilaterales con las instituciones que

participan en el Acuerdo para recopilar las buenas prácticas que se están desarrollando desde la Administración General del Estado (AGE) en relación con el Marco Estratégico. Está prevista una reunión con todos los representantes del Acuerdo para el primer cuatrimestre de 2022. Además de las buenas prácticas de la AGE, se ha elaborado un primer borrador del Marco Estratégico, que dará continuidad a los Planes estratégicos de ciudadanía e integración (PECI 2007-2010 y 2011-2014) y a la "Estrategia contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia" (2011).

La presidencia de la Comisión de Seguimiento para 2022 recaerá en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que tiene los siguientes objetivos: llevar a cabo una nueva edición del estudio de análisis de sentencias de delitos de odio (2014-2022), que permitiría incorporar el efecto de la modificación del Código Penal de 2015; apoyar el avance del Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea; y prestar especial atención a las cuestiones de formación.

#### *4.4.1.2 Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea*

El 18 de marzo de 2021 se presentó el "[Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea](#)" en el salón de actos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y a través del [canal de YouTube del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia](#).

El Protocolo, coordinado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, supone el primer acuerdo consensuado entre instituciones de administración pública, plataformas de organizaciones de la Sociedad Civil y empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos, que servirá como herramienta de colaboración entre los actores que se ocupan de la lucha contra el discurso de odio ilegal en línea en España.

Son firmantes del Protocolo: el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Centro de Estudios Jurídicos. Por parte de la sociedad civil firmaron: el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes; el Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación; la Plataforma del Tercer Sector; la FELGTB; el Consejo Estatal del Pueblo Gitano; y la Plataforma de la Infancia. Y en representación de las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos, firmó la asociación española de economía digital, Adigital. Esta nueva alianza estará abierta a posibles incorporaciones futuras y a revisiones en su ámbito de aplicación.

En la presentación participó la Secretaria de Estado de Migraciones, Hana Jalloul Muro, que subrayó que la aprobación del Protocolo "llega en un momento clave debido al crecimiento del discurso de odio en la red que se ha intensificado con motivo de las crisis sanitaria,

económica y social provocada por la pandemia de COVID-19". El Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruiz, aseguró, por su parte, que "la lucha contra los delitos de odio y discriminación en nuestra sociedad no puede tener descanso: de ahí que la protección de los más débiles frente al discurso de odio sea un reto nuclear para el Ministerio del Interior y para todo el Gobierno". En este mismo sentido, la Presidenta de la Asociación Española de Economía Digital (Adigital), Carina Szpilka, que participó en representación del sector digital y tecnológico, subrayó que se sienten "especialmente orgullosos de este protocolo que hoy se presenta y en el que hemos participado. Nos sitúa en la senda de ese internet en el que creemos y al que aspiramos: respetuoso, diverso y constructivo. Estamos convencidos de que el compromiso de todos los firmantes, que van desde el sector público hasta el privado, pasando por la colaboración indispensable de la sociedad civil, será precisamente la clave de su éxito". En nombre de las plataformas que representan a la sociedad civil, el vicepresidente del Foro para la Integración de los Inmigrantes, Vladimir Pasquel, felicitó a los firmantes del protocolo "ya que es un paso concreto, real y explícito en la lucha directa para combatir los discursos de odio; se trata de un protocolo que plantea mecanismos garantistas que eviten el otro extremo de una libertad sin límites: la censura injustificada".

También participó el Comisario de Justicia y Consumidores de la UE, Didier Reynders, en su intervención se congratuló de la presentación del Protocolo porque "la ley es necesaria pero no suficiente, el discurso de odio es nocivo para las sociedades democráticas y es necesario un abanico de herramientas y actores para una respuesta eficiente. La Comisión Europea estará al lado de España para progresar en este trabajo". La jornada fue clausurada por la Fiscal General del Estado, Dolores Delgado, que señaló la importancia de la implicación del Ministerio Fiscal en la lucha contra el discurso de odio, por ello "nuestro deber es trabajar juntos por una sociedad abierta, tolerante y plural, por la dignidad humana y por la defensa de las víctimas".

En el Protocolo se acuerda: combatir los delitos de discurso de odio ilegal en línea; establecer un punto focal nacional -la Unidad de Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado- como interlocutora de la administración pública con las empresas de internet; acreditar y formar a trusted flaggers; tramitar preferentemente las comunicaciones provenientes de los trusted flaggers debidamente acreditados; establecer circuitos de notificación homogéneos del discurso de odio; e implementar el protocolo y su seguimiento, en el marco del Acuerdo Interinstitucional para combatir el racismo, la xenofobia, la lgbtifobia y otras formas de intolerancia.

#### *4.4.1.3. Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*

El [Foro para la Integración Social de los Inmigrantes](#) es el órgano de consulta, información y asesoramiento en materia de integración de los inmigrantes del Gobierno. El objetivo del Foro es promover la participación e integración de los inmigrantes en la sociedad española, proponiendo, informando y canalizando actuaciones encaminadas a dichos fines. Se regula en el Artículo 70 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades

de los extranjeros en España y su integración social y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. El Foro está adscrito a la Secretaría de Estado de Migraciones y desde enero de 2021 el OBERAXE ostenta la secretaría.

A pesar de que el año 2021 siguió siendo un año difícil, al igual que el 2020, por las limitaciones de relación y de reunión asociadas a las medidas para controlar la pandemia de COVID-19, el Foro, bajo la presidencia de Dª Cristina Blanco Fernández de Valderrama, siguió desarrollando su trabajo a través de sus cuatro comisiones: Comisión de Educación y Sensibilización Social; Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades; Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social; y Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales; de la Comisión Permanente y el trabajo en el Plenario de Foro en el que están representadas todas las vocalías.

En 2021 se publicó el Informe Anual del año 2020, cuyo título es: "Situación de las personas migrantes y refugiadas en España: Efectos del estado de alarma declarado en el marco de la pandemia de COVID-19" (ver apartado 4.2.1 de publicaciones). En él se analizan los efectos que tuvo la pandemia en las personas migrantes y refugiadas, y el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en el marco del estado de alarma que se declaró el 14 de marzo de 2020 y se extendió hasta el 21 de junio del mismo año para hacer frente a la situación causada por la COVID-19.

Se elaboró la [Memoria Anual del Foro para el año 2020](#), en la que se ve reflejada la actividad en ese año. Durante 2021 el Foro realizó varias declaraciones: por el Día Internacional contra la Discriminación Racial (21 de marzo); el Comunicado sobre la sentencia del TC 172/2020 (7 de mayo); ante la situación de las asociaciones de inmigrantes residentes en España (7 de mayo); por el Día Mundial de la Diversidad Cultural, para el Diálogo y el Desarrollo (21 de mayo); contra la trata de seres humanos (30 de julio); ante el riesgo de normalización del delito de odio (30 de julio); y por el Día internacional del migrante (18 de diciembre). Además, se estableció un grupo de trabajo temporal para hacer un estudio sobre el racismo en el que las potenciales víctimas fueran las protagonistas.

#### *4.4.1.4. Colaboración con Consejo para la Eliminación de la discriminación racial o étnica*

El OBERAXE forma parte del Consejo para la Eliminación de la discriminación racial o étnica (CEDRE), dependiente del Ministerio de Igualdad. El Consejo está formado por distintas administraciones públicas estatal, autonómicas y locales, organizaciones empresariales y sindicales representativas, así como por organizaciones no lucrativas que trabajan en el ámbito de la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas por su origen racial o étnico.

En 2021, el CEDRE elaboró una recomendación sobre “el fomento de la denuncia de situaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia, antisemitismo, antitanismo, racismo antiafro y otras formas conexas de intolerancia y especial protección de víctimas en situación de vulnerabilidad” para garantizar la protección de las víctimas de la discriminación racial o étnica y los delitos de odio por parte de las administraciones públicas en los diferentes ámbitos (acción social y judicial; legislación, fuerzas y cuerpos de la seguridad; políticas públicas; y legislativo). En ella se propone: a) Facilitar la denuncia de las personas en situación de vulnerabilidad mediante un adecuado acompañamiento y protección de la víctima durante todas las fases del proceso judicial; b) Avanzar en la formación que se ofrece a los agentes de policía sobre la diversidad racial, étnica y cultural de la sociedad española, para que presten especial atención a las personas de grupos vulnerables que denuncian casos de delitos de odio o de discriminación; c) Promover una reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, otorgando a las víctimas de delitos de odio que se encuentren en situación administrativa irregular una protección especial frente a los procedimientos sancionadores, similar a lo estipulado en la actualidad en relación con las víctimas de violencia de género (artículo 31 bis) o con las víctimas de trata (artículo 59 bis); d) Intensificar la promoción de campañas de sensibilización y dotarles de herramientas para intentar promover una especial atención a la discriminación múltiple e interseccional.

#### 4.4.1.5. Consejo Estatal del Pueblo Gitano

El OBERAXE participa en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano. En 2021 se aprobó [“La Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano”](#), por el Consejo de Ministros con el compromiso del Gobierno con la cohesión y el progreso social de la población gitana en distintos ámbitos, prestando especial atención a las personas que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social, que son un elevado porcentaje de la población gitana.

La Estrategia se enmarca en el Marco Europeo para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano hasta el año 2030 y en el Plan de Acción Antirracismo de la Unión Europea (2020-2025). Además, sigue las directrices de la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derecho de las Víctimas 2020-2025 y de la Estrategia de la Unión Europea para la Igualdad de Género, y trata de contribuir a que se consigan los objetivos marcados en la Agenda 2030. De esta manera, las acciones que se venían realizando en los ámbitos de educación, empleo, salud y vivienda se consolidan, además de incidir en: inclusión social, igualdad y participación.

La Estrategia está estructurada en 3 ejes, 9 líneas estratégicas y 27 objetivos específicos, siguiendo las directrices del Marco Europeo. El primer eje se refiere a la inclusión social, y aborda líneas estratégicas como son la educación, el empleo, la vivienda y los servicios esenciales, la salud y pobreza, la exclusión social, y la brecha digital; el segundo de los ejes es el de la igualdad de oportunidades y no discriminación, correspondiéndose con

las líneas de actuación de anti gitanismo y no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia hacia las mujeres, y el fomento y reconocimiento de la cultura gitana; el tercer eje es el de la participación y empoderamiento, y se corresponde con la participación de la población gitana y del movimiento asociativo gitano.

La implementación de la Estrategia está prevista a través de dos planes operativos, el primero para los años 2021-2026, y el segundo para 2027-2030. Al terminar el primer plan se realizará una evaluación intermedia para ver el impacto sobre la población a la que va dirigida. En el año 2030 se realizará una evaluación final.

#### *4.4.1.6. Colaboración con el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar*

El OBERAXE participa en el [Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar](#) que fue reactivado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en 2020. Tras 9 años de inactividad se nombraron nuevas vocalías mediante la Orden EFP/804/2020, de 3 de agosto, por la cual se nombran vocales del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar a diversas personalidades y representantes de la educación pública, concertada y privada del ámbito nacional, y representantes de la administración pública.

Se trata de un órgano consultivo adscrito al Ministerio de Educación y Formación profesional a través de la Secretaría de Estado de Educación, y constituido en el marco del Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero. La misión del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar es recabar información para la mejora del clima escolar en los centros educativos, así como analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar; y realizar actuaciones para reforzar el Plan de convivencia, entre otras.

El 21 de diciembre de 2021 se celebró la reunión ordinaria del Pleno del Observatorio Estatal de la Convivencia, en la que se trataron los siguientes temas: la aprobación del acta de la sesión anterior, el informe de la Presidencia y las actuaciones realizadas a lo largo del año.

#### *4.4.1.7. Colaboración con el Consejo de Participación de las Personas LGTBI*

El OBERAXE participa como vocal en el Consejo de Participación de las Personas LGTBI que se creó en junio de 2021 por [orden ministerial](#). Tiene como objetivo institucionalizar la colaboración y fortalecer el permanente diálogo entre la sociedad civil y las administraciones públicas en materia de igualdad de trato, no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género, además de reforzar la participación de las personas LGTBI y sus familias en cada ámbito de la sociedad.

La sesión constitutiva del Consejo de Participación de las Personas LGTBI tuvo lugar el 25 de junio de 2021, y contó con la participación de la Ministra de Igualdad y de la directora general de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI. La presidenta del Consejo es Marina Echevarría Sanz.

El 24 de septiembre se celebró un Pleno, en el cual se aprobó: el Plan de Trabajo para 2021-2022; un Comunicado de repulsa a las agresiones de odio hacia el Colectivo LGTBI a raíz del asesinato de Samuel Luiz en A Coruña; los grupos de trabajo (el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones participa en el grupo de trabajo de análisis de los discursos de odio y en el grupo de estudio y seguimiento de la legislación y políticas públicas LGTBI); y el reglamento interno de funcionamiento, entre otros. Otro de los temas objeto de debate fue la escasez de suministro de medicamentos para las personas trans.

En el momento de la redacción de esta memoria el Consejo de Participación de las Personas LGTBI se encontraba trabajando en el informe sobre el anteproyecto de la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

## *4.4.2. Colaboración con la Unión Europea y organismos internacionales*

### *4.4.2.1. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)*

El OBERAXE es el punto nacional de contacto en la [Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE](#) (FRA) que se creó en el año 1997, como “Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia” (Reglamento (CE) nº 1035/97 del Consejo, de 2 de junio de 1997) formando parte de un plan para combatir este fenómeno en Europa, declarándose ese año como Año Europeo contra el Racismo. Su tarea se formalizó en el año 2000, mediante una regulación del Consejo, dada la ausencia de base legal en los Tratados hasta 1999.

Las funciones del Observatorio Europeo de Racismo y Xenofobia eran el estudio del fenómeno del racismo y la xenofobia, y el análisis de sus causas a través de la red europea de datos y estudios denominada RAXEN. También empezó a acometer la tarea de diseminar ejemplos de buenas prácticas para combatir el racismo y la xenofobia en toda Europa. En 2007 el Consejo de la UE amplió sus funciones, creando la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), (Reglamento (CE) nº168/2007).

Las funciones principales de la FRA son: a) Recoger y analizar datos, así como información legislativa para ayudar a los responsables de cada área a la toma de decisiones en la UE y nacionales; b) Proporcionar información independiente y basada en la evidencia sobre los derechos fundamentales de las personas, a los estados miembros y a la Comisión Europea; c) Recoger y analizar datos comparables (entre países de la UE) para identificar tendencias; Contribuir a la elaboración de mejores leyes y de su implementación; d) Apoyar políticas que desarrollen los derechos; e) Fortalecer la cooperación y los lazos entre los actores que se ocupan de los derechos fundamentales.

Un trabajo esencial en la FRA es la elaboración de encuestas, siendo una de las más importantes la EU-MIDIS (Encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y discriminación), de la que ha habido dos ediciones, la primera publicada en 2009 (EU-MIDIS) y la segunda realizada entre 2015 y 2016 (EU-MIDIS II). En estas encuestas se entrevistó a minorías de todos los Estados miembros de la UE sobre sus experiencias de trato discriminatorio, el conocimiento de sus derechos y de los canales para denunciar la discriminación, los delitos por motivos de origen racial y las experiencias relacionadas con el cumplimiento de la ley y el control fronterizo.

La FRA está en fase de renovación, en 2021 se debatía su Reglamento en el Consejo de la UE, para renovar y ampliar sus funciones, incorporando mayor atención a la Carta Europea de Derechos Fundamentales.

Las acciones de la Comisión Europea con apoyo de la FRA en el período 2020-2021 fueron las siguientes: Renovación del Reglamento de funcionamiento la Agencia para actualizar

y aumentar sus funciones en un mayor número de áreas de trabajo; Plan de Acción sobre Integración e Inclusión para el período 2021-2027; Pacto sobre Inmigración y Asilo de la Unión Europea; Nueva Estrategia Europea para la población Gitana.

Como punto nacional de contacto en la FRA, el OBERAXE difunde los informes de la FRA a otros Departamentos de la administración y actores implicados en las mismas tareas que la FRA; Se recogen las propuestas de la administración española y se trasladan a la FRA cuando es preciso; Se colabora con FRANET (organismo contratado por la FRA para recoger datos de España, que es la Universidad Pontificia de Comillas); y bimensualmente se recogen datos de asilo, y número de migrantes y refugiados, para el boletín que edita la FRA. Además, se participa en las reuniones de la FRA y se proponen expertos para temas concretos.

#### *4.4.2.2. Grupo alto nivel de delitos de odio y discurso de odio de la Comisión Europea*

El OBERAXE representa a España en el “Grupo de alto nivel de delitos de odio y discurso de odio” que es el nuevo nombre del anterior “Grupo de Alto Nivel de racismo y xenofobia”. La UE creó en 2016 el grupo de alto nivel de racismo y xenofobia con el objetivo de “fomentar un mayor intercambio y difusión de buenas prácticas entre las autoridades nacionales y discusiones concretas sobre cómo llenar los vacíos existentes y contrarrestar mejor los delitos de odio y el discurso de odio”.

El nombre del Grupo de Alto Nivel tiene sus raíces en la Decisión Marco de 2008 sobre la lucha contra el racismo y la xenofobia, que constituye la arquitectura de su trabajo. El panorama político de la lucha contra el racismo a nivel de la UE ha evolucionado desde entonces. En septiembre de 2020, la Comisión adoptó el “Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025”, que abarca respuestas a la discriminación racial y formas estructurales de racismo, incluidas medidas para abordar los delitos de odio y el discurso de odio.

El Grupo de Alto Nivel se ha convertido, también, en un espacio para discusiones políticas más amplias sobre cómo abordar diferentes formas de odio e intolerancia, como los delitos y discursos de odio LGBTIQ, o nuevas manifestaciones de discurso de odio en la esfera en línea, monitorizadas a través del Código de Conducta de la UE de 2016.

Por tanto, el nombre del Grupo de Alto Nivel se tenía que adaptar a los desarrollos políticos y reflejar debidamente su actual ámbito de acción, abordando los delitos motivados por prejuicios y el discurso de odio que se manifiesta en diferentes formas, incluso más allá de los motivos racistas y xenófobos contemplados en la Decisión marco.

#### *4.4.2.3. Subgrupo NAPAR de la Comisión Europea*

El OBERAXE representa a España en el Subgrupo NAPAR. En 2021 la Comisión Europea estableció el subgrupo NAPAR para la implementación nacional del “Plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025”. Se trata de un subgrupo conjunto, que rinde cuentas

tanto al Grupo de Alto Nivel de delitos de odio y discurso de odio, como al Grupo de Alto Nivel sobre la no discriminación, la igualdad y la diversidad.

Con el Plan de Acción de la UE contra el racismo 2021-2025, la Comisión insta a los Estados miembros a poner en marcha sus planes de acción nacionales para finales de 2022 y maximizar el uso de todas las herramientas a su disposición, en particular las posibilidades que ofrece la financiación y los programas en el marco del MFP y Next Generation EU, para apoyar a las personas que sufren el racismo y discriminación.

No existe un enfoque único para todos los estados para desarrollar un NAPAR. Por lo tanto, estos principios rectores no vinculantes pretenden brindar sugerencias tangibles para facilitar el proceso y servir como base para que los Estados miembros desarrollen un plan de acción nacional contra el racismo y la discriminación racial. En 2021 el subgrupo identificó ocho principios rectores comunes informados y basados en:

- Principios y acciones establecidos en el plan de acción contra el racismo de la UE 2020-2025;
- Principios rectores clave adoptados por el Grupo de alto nivel de la UE sobre no discriminación, igualdad y diversidad y el Grupo de alto nivel de la UE sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia;
- Debates y aportaciones de los miembros del «Subgrupo sobre la aplicación nacional del plan de acción antirracismo de la UE 2020-2025»;
- La Guía práctica sobre el desarrollo de planes de acción nacionales contra la discriminación racial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); y
- pruebas, orientación y recomendaciones proporcionadas por tratados y órganos de expertos, como la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil pertinentes.

#### *4.4.2.4. Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)*

El OBERAXE es el Punto Nacional de Contacto de España ante la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR), organismo de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).

La ODIHR proporciona apoyo, asistencia y conocimiento a los estados participantes en la OSCE para promover la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, la tolerancia y la no-discriminación.

La ODIHR publica anualmente su **informe anual sobre delitos de odio**. España contribuye a este informe con datos oficiales procedentes de la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio del Ministerio del Interior y datos no oficiales procedentes de distintas organizaciones de la sociedad civil. En 2020, un total de 42 estados de la OSCE proporcionaron datos oficiales sobre delitos de odio, además de 136 organizaciones de la sociedad civil. Se reportaron 7.181 casos, y de nuevo la motivación más frecuente de delito de odio era el racismo/xenofobia, con 2.385 casos. De aquellos incidentes que estuvieron relacionados con la pandemia de COVID-19, siete de cada ocho eran de racismo y xenofobia y en el 100% de estos las víctimas eran personas de origen asiático. Se pone de manifiesto, un incremento significativo de los delitos contra personas de origen asiático (9% en 2020 frente a menos del 1% en 2019) durante la pandemia. A partir de noviembre de 2022, fecha estimada de la publicación del informe anual de 2021, se conocerá si esta situación ha ido incrementando o se ha reducido el porcentaje de delitos de odio.

Señala la ODIHR en su informe que los crímenes de odio son particularmente aborrecibles, ya que envían un mensaje de rechazo a personas y a comunidades enteras, y que las amenazas y la violencia nunca estarán lejos. Por lo tanto, es esencial que los países de la OSCE reconozcan el daño abrumador que causan estos delitos y que tomen medidas legislativas para combatirlos y sancionarlos. Los países deben fortalecer sus sistemas para garantizar la protección de las víctimas, que gocen de pleno acceso a la justicia y que reciban apoyo especializado, y esto se debe realizar en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo, muchos países deben mejorar los mecanismos usados para registrar los delitos de odio que son todavía inadecuados o insuficientes, ya que no les es posible identificar la motivación del prejuicio detrás de los delitos de odio y tampoco distinguir los delitos de odio de otros tipos de delitos. Además, es necesario crear conciencia sobre la naturaleza especial de los delitos de odio, lo que incluye aumentar la capacidad de los funcionarios de la justicia penal y de las fuerzas y cuerpos de seguridad para reconocer, registrar, investigar y enjuiciar los delitos motivados por prejuicios de manera eficaz.

La base de datos de delitos de odio de la ODIHR es la más grande de su tipo en todo el mundo. Se actualiza cada año con información de fuentes oficiales, de la sociedad civil y otras fuentes no gubernamentales, e incluye datos sobre la legislación relativa a los delitos motivados por prejuicios, el registro, el enjuiciamiento y la sentencia, así como las mejores prácticas. La ODIHR ofrece a los países de la región de la OSCE una variedad de recursos y herramientas para ayudarlos a apoyar a las víctimas de delitos de odio, mejorar las prácticas de seguimiento y registro de delitos de odio y fortalecer la cooperación con la sociedad civil.

#### 4.4.2.5. Consejo de Europa

El Consejo de Europa emite recomendaciones, a través de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), organismo especializado en combatir el racismo, la xeno-

fobia, el antisemitismo y la intolerancia en Europa desde una perspectiva de protección de los Derechos Humanos. La ECRI publica numerosas recomendaciones relacionadas con combatir la violencia, discriminación y prejuicios contra personas o grupos de personas por razón de su origen racial, color, lenguaje, religión, nacionalidad u origen étnico o racial, que sirven como apoyo al trabajo del OBERAXE.

El OBERAXE participa en el Comité de expertos de integración intercultural (ADI-INT dependiente del Comité de Antidiscriminación, Diversidad e Inclusión (CDADI). En el marco del comité de expertos en 2021 se ha elaborado una estrategia marco de integración intercultural y también una recomendación sobre “Políticas y gobernanza multinivel para la integración intercultural” a aprobar por el Consejo de Ministros de Consejo de Europa y que finalmente se aprobó en abril de 2022.

#### *4.4.3. Colaboración con organizaciones de la sociedad civil*

El OBERAXE colabora habitualmente con numerosas organizaciones de la sociedad civil cuya finalidad es prevenir y combatir la intolerancia, el racismo y la xenofobia y también con organizaciones de inmigrantes y otras organizaciones de apoyo. La colaboración se lleva a cabo difundiendo las iniciativas de las OSC (ver anexo 1), participando en sus eventos e invitándolas a participar en los que organiza el OBERAXE y colaborando conjuntamente en diversos proyectos. En los siguientes apartados se señalan algunas de estas colaboraciones.

##### *4.4.3.1. Diálogo con personas africanas y afrodescendientes*

Las personas africanas y afrodescendientes forman parte intrínseca de la sociedad española desde hace siglos, contribuyendo a su historia y su cultura, aunque esto sea desconocido por la mayor parte de la ciudadanía. Con el objeto de favorecer el conocimiento del legado de las personas africanas y afrodescendientes, y construir una imagen positiva e inclusiva, esencial para una sociedad democrática sólida, desde la Secretaría de Estado de Migraciones se creó en 2018 el [«Grupo de diálogo con personas afrodescendientes»](#) con la coordinación del OBERAXE y que ha ido desarrollando estudios y actividades cada año.

En 2021 se ha realizado un ciclo de materiales para el conocimiento de la actualidad de las personas africanas y afrodescendientes en España. Estas actividades se han recogido en un banco de datos de materiales e iniciativas que se muestran en la web [Afroespaña](#), que se distribuyen en las siguientes categorías: cultura (arte, literatura, cine, etc.); estudios e investigaciones; deporte; música; participación social y política; buenas prácticas educativas y de comunicación. En todas las categorías se ha hecho un especial hincapié en el enfoque de género.

Con este trabajo se recoge, por un lado, la actualidad de las personas africanas y afrodescendientes en España; por otro, se contribuye desde la contranarrativa, a romper estereotipos y prejuicios que alejan del “encasillamiento” y las ideas preconcebidas sobre las personas africanas y afrodescendientes en nuestra sociedad; y, por último, se proporciona justicia y reconocimiento de la contribución de las personas africanas y afrodescendientes al desarrollo de nuestra sociedad.

En septiembre, octubre y noviembre de 2021 se realizaron 3 talleres online en los que se compartieron las iniciativas recogidas. El primer taller versaba sobre la cultura y el ámbito educativo. El segundo taller trataba estudios e investigaciones por medio de la actividad física el deporte y la expresión corporal, y el tercer taller celebrado en noviembre tuvo como hilo conductor la participación social, política y comunicación de las personas africanas y afrodescendientes en España. El número total de personas inscritas en los tres talleres fue de 461, y el número medio de participantes a lo largo de los talleres fue de 181 personas. De todos los talleres se ha editado un vídeo con la grabación íntegra y una versión corta de 5 minutos por taller. Todos ellos están disponibles tanto en la web del OBERAXE como en la web [afroespana.es](#).

#### *4.4.3.2. Observatorio de la Islamofobia en los medios*

Desde el año 2020, el OBERAXE se sumó a apoyar el Observatorio de la Islamofobia en los Medios, para contribuir a establecer sinergias, y ofrecer robustez adicional al trabajo estadístico y cualitativo de monitorizar la islamofobia en los medios de comunicación. Esta iniciativa la lideran desde el año 2017 el Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) y la Fundación Al Fanar para el Conocimiento Árabe.

Se trata de sensibilizar y prevenir la islamofobia, a través del fomento de las buenas prácticas informativas, profundizando en propuestas constructivas y favoreciendo un lenguaje inclusivo y no islamófobo en los medios españoles, que monitoriza el Observatorio de la Islamofobia en los medios.

En mayo de 2021 tuvo lugar la primera reunión con las personas y organizaciones musulmanas que participarán en la [Agenda de la Diversidad Musulmana](#), una nueva iniciativa del Observatorio de la Islamofobia en los Medios abierta a todas las personas musulmanas que quieran formar parte de ella. Veintiocho participantes debatieron la importancia de esta propuesta y la necesidad de establecer más canales de comunicación entre periodistas y personas musulmanas para luchar contra la islamofobia en los medios de comunicación. La iniciativa se materializará en un directorio en el que podrán registrarse periodistas y miembros de las comunidades musulmanas.

En la reunión se mencionó la necesidad de entender la diversidad de las personas musulmanas, atravesadas por diferentes realidades e identidades que van más allá de su “musulmaneidad”. También se puso de relieve la necesidad de evitar la extranjerización de las comunidades musulmanas, y de contar con ellas para hacer llegar una información fidedigna a la sociedad, y de que estas participen activamente en las necesarias formaciones a los estudiantes de las facultades del periodismo.

El 8 de noviembre de 2021 se publicó el “Informe 2020. Proximidad, clave para un mejor periodismo inclusivo”, donde se daban a conocer buenas y malas prácticas en la cobertura mediática de cuestiones que atañen a la población musulmana del país, y se posibilitaba la discusión abierta, con datos, sobre la presencia de islamofobia en los medios y cómo contribuir a un periodismo inclusivo que dé cuenta con el máximo rigor informativo de un entorno sociocultural diverso y cambiante.

#### *4.4.3.3. Colaboración con Aula Intercultural “Yo soy servicios públicos”*

Con el objetivo de facilitar procesos de reflexión e identificación de los prejuicios que determinan la práctica profesional en los servicios públicos y contribuir al debate y gestión de la diversidad en la administración pública, a lo largo de 2021, se ha mantenido una línea de formación permanente online, con distintas ediciones, dirigida a operadores públicos. Para la ejecución de estas acciones formativas se ha contado con un portal online [Yo Soy Servicios Públicos](#), donde se han impartido 9 ediciones de los siguientes cursos: “Gestión

de la diversidad en la Administración Pública”; “Servicios públicos inclusivos y antirracistas” (7 ediciones de 30 horas) y “Adolescencia, Redes y Discurso de Odio” (2 ediciones de 30 horas).

Internet y las redes sociales, son el mayor altavoz con el que podemos contar para hacer llegar la reflexión y acompañar la toma de conciencia colectiva sobre una realidad en la que la desigualdad y la exclusión por diversos motivos étnicos, culturales, de identidad, género, sexo, religión, etc. va en aumento y donde hay ejemplos del incremento de conductas y discurso de odio hacia distintas minorías, entre ellas la población migrante o de origen migrante. Por ello desde el proyecto se desarrolla una estrategia de comunicación y sensibilización social a través del espacio web y de redes sociales. En este sentido el impacto logrado en el año 2021 es de 64.188 seguidores y 1.628 descargas de materiales publicados y 3.020 seguidores y 89.322 reproducciones en redes sociales.

Desde que se inició el proyecto en el año 2020, el impacto tanto en la formación como en la concienciación a través de las campañas de comunicación social ha sido muy importante, reflejado en los siguientes indicadores: a) alta demanda de formación por parte de los operadores públicos, en los dos años de ejecución se han inscrito más de 1.700 profesionales; b) número de profesionales que han participado en las acciones formativas de acuerdo al número de plazas y ediciones realizadas, en total 994 profesionales; y c) el 97% de los participantes ha valorado como muy positiva e importante la formación recibida, y han reconocido la aplicación práctica de los contenidos en la mejora de la atención desde los servicios públicos.

#### 4.4.3.4 *Red de asociaciones de inmigrantes*

El 8 de julio de 2021 se celebró la reunión de la Red de asociaciones de inmigrantes. Se trata de una primera toma de contacto entre organizaciones y asociaciones de inmigrantes de distintos puntos de la geografía estatal, con acción en el ámbito local, y la Secretaría de Estado de Migraciones con previsión de futuros encuentros para un intercambio de conocimientos, experiencias y cuestiones varias relacionadas con el colectivo inmigrante en España. La reunión resultó esperanzadora e ilusionante para la mayoría de los participantes. Se trata de que los encuentros se acompañen de un trabajo tangible que mejore, en medida de lo posible, las demandas de las asociaciones. Con ello se recoge la demanda de interlocución con la Administración por parte de distintas asociaciones pequeñas de inmigrantes que no pueden participar en otros foros de carácter institucional.

El 15 de julio de 2021 tuvo lugar una segunda reunión en colaboración con la Subdirección General del Cooperación Territorial e Innovación Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional y OBERAXE para trabajar en la integración educativa de los niños inmigrantes. En dicha reunión se recordó la Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se establece una Garantía Infantil Europea. Se enmarcó en una perspectiva más amplia de derechos de la infancia. El objetivo de esta medida es garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes de la Unión Europea tengan acceso en

igualdad de condiciones a seis derechos básicos: educación y cuidado infantil, educación y actividades extraescolares, al menos una comida saludable por día lectivo, salud, vivienda adecuada y nutrición saludable.

Se mencionó el estudio resultado de la participación de España como uno de los siete países escogidos para poner en marcha una experiencia piloto, con el objetivo de conocer las condiciones de acceso de la infancia vulnerable a los derechos básicos contemplados en la Recomendación designando como coordinadores al Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y a Unicef España. A partir de que se publique el estudio donde se proponen indicadores, se elaborará, en el plazo de 9 meses, un Plan de Acción.

Los días 19 y 21 de octubre se celebró el “Encuentro de diálogo sobre inclusión educativa del alumnado de origen inmigrante” con asociaciones y entidades sociales de inmigrantes, en colaboración entre la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (SGCTIE) y el OBERAXE. Siendo conscientes de la importancia de la educación en la inclusión social de los niños y niñas de origen migrante y sus familias, así como de las dificultades que, con frecuencia, encuentran, se entendía que potenciar el diálogo con la sociedad civil podía ayudar a una mejor comprensión mutua que contribuya al éxito escolar. Los objetivos de estas jornadas eran promover la participación de entidades sociales de inmigrantes pequeñas no incluidas en otros foros; conocer las necesidades sentidas por las asociaciones de inmigrantes en materia de inclusión educativa del alumnado inmigrante; e informar a las asociaciones sobre recursos y actuaciones en materia educativa. Con ello se buscaba conocer las principales preocupaciones y necesidades percibidas en materia de inclusión educativa.

#### 4.4.4. Colaboración con universidades

La colaboración con las instituciones académicas es esencial para el OBERAXE, ya que a través de ellas se obtiene el soporte científico y metodológico para muchas de las actividades que se llevan a cabo. En 2021 OBERAXE mantenía colaboración con [nueve instituciones académicas](#) para el apoyo a actividades concretas, como socias en proyectos europeos o a través de la estancia en OBERAXE de estudiantes en prácticas.

##### 4.4.4.1. Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Ingeniería Informática

El Departamento de Ingeniería Informática colabora con el OBERAXE en el enriquecimiento del corpus de la herramienta informática del algoritmo del proyecto europeo AL-RE-CO de alerta temprana y respuesta coordinada y como apoyo para la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

##### 4.4.4.2. Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica

El Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica colabora con el OBERAXE como apoyo técnico al “Acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia” y como apoyo para la implementación del “Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea”.

Además, en colaboración con ese Departamento se publicó en 2018 el estudio sobre “Informe de delimitación conceptual de los delitos de odio”. Este informe se realizó a petición del “Grupo de Trabajo sobre discurso de odio” que se constituyó en el ámbito del Acuerdo mencionado, con la intención de clarificar los conceptos básicos elaborando una guía que sea de utilidad y resuelva las dificultades que surgen en relación con el concepto “delitos de odio”. Para ello, se analizaron las nociones más importantes, la controversia que generan algunas definiciones establecidas y la diferenciación entre discurso de odio, delito de odio, delito odioso e incidente de odio. Por último, se realizó un listado de las causas de discriminación y las condiciones personales concretas que son más susceptibles de discriminación o aparecen con mayor habitualidad en los tipos penales que podemos entender como “delitos de odio”.

En 2021 se organizaron conjuntamente las jornadas sobre [Reflexiones académicas sobre delitos de odio](#). Las jornadas contaron con la colaboración de juristas de reconocido prestigio y la coordinación del profesor Juan Alberto Díaz López. En las ponencias se revisaron las dudas expresadas por un sector doctrinal respecto de la legitimidad del tratamiento agravado de algunos delitos de odio y la compatibilidad de esta agravación con un Derecho penal liberal regido por los principios del hecho y de la culpabilidad; se analizó la

potencial introducción de una “cláusula abierta” en los listados de condiciones personales/ causas de discriminación que contienen los delitos de odio; se analizó la situación que padecen las personas extranjeras, colectivo tradicionalmente objeto de delitos de odio, en el contexto de la justicia penal; y finalmente se revisó una tesis provocadora: si la población migrante delinque en mayor medida que la población autóctona.

#### *4.4.4.3. Fundación Universidad Autónoma, de Madrid*

El Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid colabora con el OBERAXE en el desarrollo de un proceso y parámetros técnicos de análisis para la formulación de los indicadores de proceso y resultado aplicados al “Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión contra la xenofobia y el racismo 2021-2027” que está elaborando el OBERAXE. Además, y basado en los indicadores obtenidos elabora un informe sobre la participación, integración y resultados de la población extranjera en el sistema educativo español y sobre la valoración de su inserción e integración en el mercado laboral español.

#### *4.4.4.4. Universidad Complutense de Madrid*

Los profesores Fernando Barbosa del Departamento de Antropología Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y la profesora Patricia Rocu del Departamento de Educación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) forman parte del “grupo para el Diálogo con personas Africanas y Afrodescendientes” establecido en 2018 en la Secretaría de Estado de Migraciones.

En el marco del grupo en 2021 Se han llevado a cabo el proyecto “La actualidad de las personas africanas y afrodescendientes en España: ciclo de materiales e iniciativas para el conocimiento” (ver apartado 3.4.3.1). Las personas africanas y afrodescendientes aportan con su trabajo, experiencias y conocimientos a la actualidad y a la sociedad española contribuyendo a la construcción de una sociedad diversa y plural. Con el objetivo de avanzar en el conocimiento y la cohesión, elementos esenciales para una sociedad democrática sólida, se realizó una recogida de materiales e iniciativas para profundizar en la comprensión de la actualidad de las personas africanas y afrodescendientes en España que se volcaron en la web AfroEspaña en forma de catálogo. Además, se realizaron una serie de talleres en línea para difundir esas experiencias y materiales.

#### *4.4.4.5. Universidad Pontificia de Comillas*

El OBERAXE participa en el proyecto europeo IMMERSE: Integration Mapping of Refugee and Migrant Children in Schools and Other Experiential Environments in Europe (2018-2022) (ver apartado 3.3.6.) liderado por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad de Comillas. Además, en colaboración con el Instituto se han reali-

zado los estudios sobre integración de los inmigrantes en el nivel local: "Lo que esconde el sosiego. Prejuicio étnico y relaciones de convivencia entre nativos e inmigrantes en barrios populares" y la guía "Caminos de convivencia: claves para una adecuada integración social y convivencia intercultural en contextos locales".

#### *4.4.4.6. Fundación Ortega y Gasset- Gregorio Marañon (FOM)*

La FOM colabora con el OBERAXE dando apoyo técnico al Foro de la Integración Social de los Inmigrantes (FISI) con la revisión de sus informes anuales, la realización de otros informes y colaboraciones. Además, en colaboración con la FOM se han llevado a cabo varios estudios, el último de ellos el [Informe sobre la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes en España: recopilación de información y prácticas de lucha contra la islamofobia](#). Además, la Secretaría de Estado de Migraciones apoya el Congreso de Migraciones a celebrar en septiembre de 2022 "Movilidades cambiantes en un mundo convulso", organizado por la FOM y la Universidad Complutense de Madrid.

#### *4.4.4.7. Universidad de Salamanca*

El Departamento de psicología y antropología social de la Universidad de Salamanca ha participado con el OBERAXE en el proyecto europeo CLARA "Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio" (ver apartado 4.3.3). Además, el OBERAXE colabora con el GIR Diversitas del mencionado Departamento en "Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género": proyecto europeo de Comunidades Locales de Aprendizaje contra el racismo, la xenofobia y los discursos de odio (2019-2022), y en el proyecto europeo HELCI liderado por esa universidad (ver apartado 4.3.8).

#### *4.4.4.8. Colaboración con la Universidad de Valencia*

El Departamento de Sociología y Antropología Social participó en el Grupo Asesor del proyecto europeo AL-RE-CO "Discurso de odio, racismo y xenofobia: mecanismos de alerta y respuesta coordinada" haciendo aportaciones sobre cómo se puede contribuir a los discursos de contranarrativa. Además, participa como socio en el proyecto europeo REAL UP liderado por el OBERAXE (ver apartado 4.3.4).

#### *4.4.4.9. Colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia*

La Cátedra de Transparencia y Gestión de Datos, Departamento de Sistemas Informáticos y Computación colabora en la mejora de la metodología de la monitorización del discurso de odio en redes sociales que hace el OBERAXE. Se trata de la sistematización del análisis de los casos de discurso de odio monitorizados, evaluación de los sistemas de procedi-

mientos de comunicación de contenidos de odio como usuarios normales y como usuarios calificados (trusted flaggers), además de preparar una aplicación de recogida de datos que facilite la explotación estadística de los mismos y la realización de informes periódicos de resultados.

## 5. Visitas a la página web del OBERAXE

A continuación, se muestran las visitas a la página web del OBERAXE facilitadas por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. En 2021 Las visitas totales (vistas de página y visitas) a la página web del OBERAXE ascienden a 191.543, siendo los tres apartados más visitados la página de inicio, las noticias destacadas y las publicaciones. El número de visitas no es comparable con años anteriores ya que el método usado para hacer el conteo ha variado cada año.

Para el primer período anual, de enero a marzo, la página web del OBERAXE recibió un total de 31.210 visitas de página, de las cuales, la mayoría se produjeron en el mes de marzo. En el período de abril-junio las vistas de páginas totales disminuyeron a 27.531. Durante los meses de julio y agosto, en pleno período vacacional, las visitas fueron menos y crecieron al final del período hasta situarse en 18.934 vistas de página a finales de septiembre. En el período de octubre a diciembre se elevó el número de las vistas de páginas totales a 32.953.

La distribución de visitas según el país desde donde se accede muestra que más de la mitad de las visitas provienen de España, seguidas de Estados Unidos con más de un 25%.

En la página web se incluye además el Centro de recursos antidiscriminación CREADI. El OBERAXE mantiene a través de la página web un Centro Virtual de Recursos Anti-Discriminación (CREADI). Se trata de una herramienta que facilita información sobre servicios relacionados con la discriminación de todo el territorio nacional. Se ofrece información de servicios de: atención jurídica; atención psicológica; información y asesoramiento; mediación y otros. Actualmente incluye más de 900 servicios de distintas instituciones y organizaciones de toda España.

## ANEXO 1.

### Noticias destacadas publicadas en la Newsletter semanal del OBERAXE

En este anexo se listan las noticias destacadas que publicó el OBERAXE en su página web en 2021 que ascendieron a un total de 172.

#### Enero:

1. El discurso de odio en internet a debate: Conclusiones de los Foros del proyecto europeo ALRECO.
2. La Fundación SENARA muestra sus proyectos más recientes.
3. ACCEM publica un “Estudio de necesidades de la población inmigrante en España. Tendencias y retos para la inclusión”.
4. OBERAXE y FIIAPP organizan el encuentro en línea “Migración y medios de comunicación” en el marco del proyecto “Convivir sin discriminación”.
5. Pantallas Amigas. Desde 2004 promocionando un uso responsable de la red.
6. FIIAPP y ENABEL organizaron el seminario europeo “Migración y Desarrollo: Un Enfoque Inclusivo e Integral de la Movilidad Humana”.
7. El ayuntamiento de Alcobendas lanza la campaña “BeLIEve, la mentira camuflada de información”.
8. El OBERAXE presenta el Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales.
9. La Fundación Secretariado Gitano presenta el 16º informe “Discriminación y Comunidad Gitana 2020”.
10. Varias organizaciones sociales lanzan la campaña ViralizaCUIDARNos para contrarrestar los mensajes de odio en redes sociales. Yolanda Manjón Dones, Coordinadora de Marketing y Comunicación. Fundación Atenea.
11. La IHRA (Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto) explica su definición de antisemitismo mediante una guía de buenas prácticas.
12. En el marco del proyecto europeo ALRECO; OBERAXE organiza cinco seminarios sobre monitorización del discurso de odio en línea.

13. Tendiendo puentes. Fortalecimiento de capacidades en migración y la iniciativa Migration EU eXpertise (MIEUX) 2009-2019.
14. Los migrantes no influyen en la propagación de la COVID-10. Un estudio del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de Comillas.
15. Intercambio de ideas y experiencias en el taller “Gestión pública del islam en España. Trabajar desde lo local” organizado por Al Fanar.
16. Proyecto AL-RE-CO: Algoritmo para la detección y análisis del discurso de odio en redes sociales.

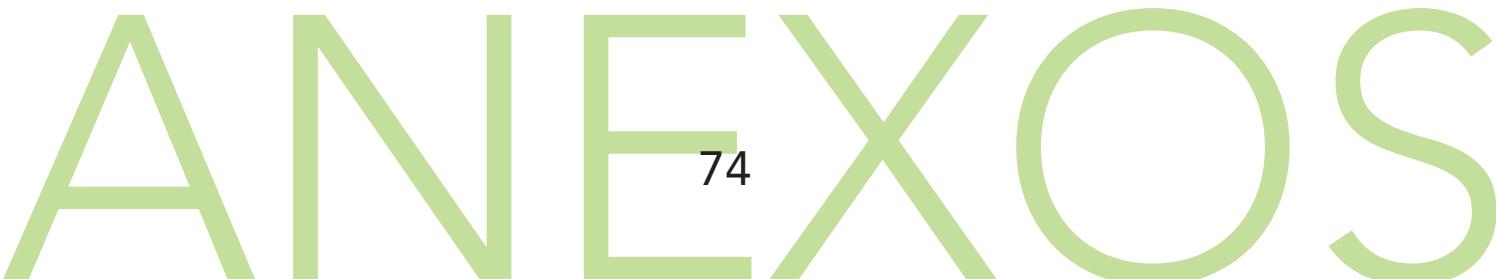
**Febrero:**

17. Manual de derecho europeo en materia de asilo, fronteras e inmigración. Edición 2020. Agencia Europea de los Derechos Fundamentales.
18. ¿Hay racismo en las películas de Disney?
19. Balance del II Congreso sobre odio y discriminación, organizado por KAMIRA.
20. Percepción de la discriminación racial en España. Informe del Consejo para la eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.
21. Aragón participa en la Red Europea MATILDE para la integración de los inmigrantes en el medio rural.
22. Estadísticas de migración y población inmigrante. EUROSTAT.
23. III Convocatoria Premios Padre Arrupe en Derechos Humanos.
24. “Fundamentally Right Podcast”, la nueva herramienta de canales de divulgación de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).
25. La Red Vasca AntiRumores Zas! presenta su nueva estrategia y renovada página web para frenar los prejuicios racistas.
26. El fútbol como arma para acabar con el racismo. Un informe sugiere que el racismo disminuye si los futbolistas extranjeros triunfan.
27. Brechas digitales en menores y jóvenes migrantes no acompañados.
28. SOMOS MAS Contra el Odio y el Radicalismo. Tercera edición 2020-2021.

29. La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) publica el estudio "Buenas prácticas, aprendizajes y retos de entidades sociales que desarrollan programas de educación y empleo con jóvenes vulnerables".
30. Un informe analiza el porqué del abandono escolar de los jóvenes de origen extranjero en España.
31. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) presenta los resultados de la mayor encuesta europea sobre crimen, seguridad y derechos de las víctimas de delitos.
32. La COVID-19 disminuyó un 27% la migración internacional durante el 2020, según un informe de Naciones Unidas.

**Marzo:**

33. El Observatorio de la Inmigración de Tenerife (OBITen) presenta "La percepción de la inmigración en Tenerife".
34. El 25 de febrero, se celebró la gala de entrega de premios a los ganadores de la Tercera Edición del concurso de videos del proyecto #SomosMás.
35. Hasta el 31 de marzo está disponible para responderla, la encuesta sobre percepción y opinión de las víctimas de delitos de odio , de la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio.
36. La Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan pone en marcha el Centro de Protección de Inmigrantes Víctimas de Violencia de Género y realiza un Cine-foro para dar visibilidad a la violencia y su relación con el fenómeno migratorio.
37. La asociación Progestión presenta el Proyecto OIDO en Madrid y Valladolid, una Oficina de Intervención ante Delitos de Odio Racistas o Xenófobos.
38. La "European Website on Integration" (EWSI), una iniciativa de la Comisión Europea que recopila información sobre la integración migrante.
39. El OBERAXE publica un nuevo Boletín de monitorización del discurso de odio en redes sociales correspondiente a los meses de enero-febrero de 2021.
40. Se presenta el "Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea", en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con la participación de instituciones, sociedad civil y empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos.



41. UNESCO y OBERAXE organizan una clase magistral sobre "Racismo y Discriminación: la diversidad nos enriquece y la igualdad nos une".
42. El Gobierno, la Fiscalía, el CGPJ, las organizaciones de la sociedad civil y la Asociación Española de Economía Digital (Adigital), presentan el Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea.
43. Declaración del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes con motivo del 21 de marzo de 2021, Día Internacional contra la Discriminación Racial.
44. El Gobierno aprueba en Consejo de Ministros una Declaración institucional con motivo del Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial.
45. UNESCO en colaboración con OBERAXE organiza la Clase Magistral: 'La diversidad nos enriquece y la igualdad nos une'.
46. La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular por una sociedad más solidaria, laica y participativa
47. La recogida de incidentes racistas y xenófobos a través de la Red EQUINET. Seminario del proyecto "Covivir sin discriminación".
48. La UNESCO organiza el primer Foro Global contra el Racismo y la Discriminación, con participación del OBERAXE de la Secretaría de Estado de Migraciones.

**Abril:**

49. Las personas con nombres extranjeros tienen dificultades para integrarse.
50. OIM evalúa la efectividad de las campañas de Facebook acerca de la concienciación de la inmigración irregular en África Occidental.
51. Anuario CIDOB - Inmigración y movilidad humana en tiempos de COVID.
52. El Ayuntamiento de Albacete crea una Estrategia para la Eliminación de la Infravivienda en la ciudad.
53. El proyecto Misto Avilean finaliza con la creación de un mecanismo de cooperación transnacional.
54. El informe de la OIM sobre los "Perfiles, percepciones y experiencias de las personas migrantes residentes en Andalucía".

55. PROVIVIENDA establece un buzón contra la discriminación residencial de las personas migrantes.
56. El Secretario de Estado de Migraciones inaugura, el 20 de abril, la conferencia final del proyecto europeo ALRECO.
57. El Proyecto Memoria de Casa África: "Un homenaje de los que convirtieron África en su vida".
58. Experiencias españolas de trabajo en red y cooperación para luchar contra el racismo y la xenofobia. Encuentro virtual del proyecto "Convivir sin discriminación".
59. El Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) publica nuevos datos sobre personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en España.
60. Se reúne el Pleno del Foro para la Integración social de los Inmigrantes.
61. El Ministerio de Educación publica materiales didácticos oficiales sobre el pueblo gitano para educación primaria.
62. Nuevos ciudadanos europeos: Herramientas para la inclusión de migrantes en la sociedad europea.
63. Reana Maier reflexiona sobre la importancia de los términos cuando hablamos de la migración.
64. El INJUVE publica el Informe sobre la juventud en España 2020.

**Mayo:**

65. Casa Árabe hospeda la "I Jornada de Religión y Espiritualidad en África: Reflexión desde las Ciencias Sociales y los Estudios Africanos".
66. Cruz Roja se suma a la iniciativa de la OMS para crear un mundo más justo y saludable.
67. Diez años después del primero, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE (FRA) publica un informe sobre las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sólidas y eficaces.
68. El OBERAXE publica el boletín del sexto ejercicio de monitorización del discurso de odio en redes sociales de marzo-abril 2021.

69. En el marco del Proyecto Europeo CLARA, liderado por la policía municipal de Madrid y en el que participan numerosas policías locales y también el OBERAXE, se celebró la octava sesión CLAP Getafe “Transformación Digital para cambiar el mundo”.
70. El Consejo Audiovisual de Andalucía publica un informe sobre “La difusión online de contenidos que albergan discurso de odio, en el contexto de la pandemia de Covid-19”.
71. El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) organiza las Jornadas Académicas sobre Delitos de Odio los días 18 y 26 de mayo.
72. El gobierno aprueba una declaración institucional por el Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.
73. La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea lanza un boletín informativo sobre programas de financiación.
74. Segunda sesión de las “Jornadas Académicas sobre delitos de odio” el 26 de mayo.
75. Afroespaña: actualidad de las personas africanas y afrodescendientes en España. Materiales e iniciativas para el conocimiento.
76. Declaración del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes sobre la Diversidad Cultural.

**Junio:**

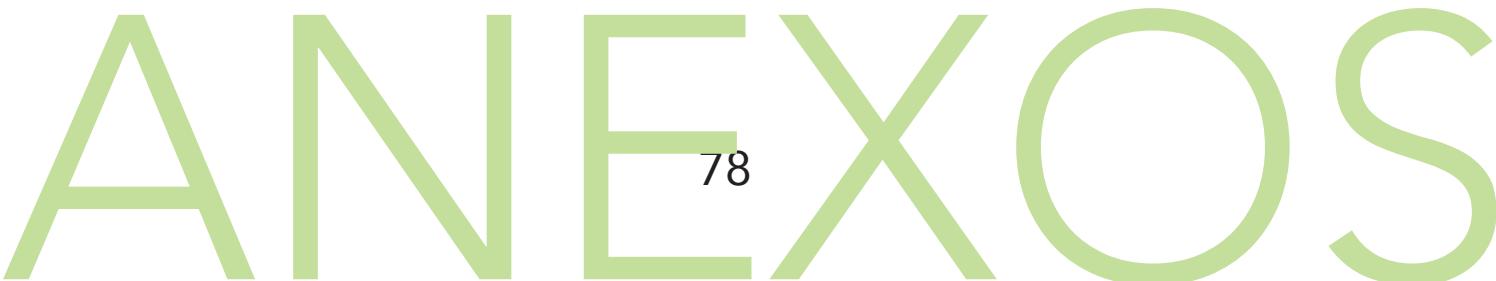
77. Informe sobre el perfil de las personas condenadas por delitos de odio.
78. La Asociación AMEE presenta el proyecto de Justicia restaurativa para víctimas de delitos de odio.
79. ACOTE: programa de acogida de menores extranjeros no acompañados.
80. La UE financia el proyecto MICADO para facilitar la inclusión de inmigrantes.

**Julio:**

81. Movimiento por la Paz presenta su informe "Las mujeres africanas y afrodescendientes" con motivo del día Internacional de la mujer afrodescendiente.
82. "Migraciones Climáticas": un proyecto de la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES).
83. La Secretaría de Estado de Migraciones publica la Instrucción 1/2021 sobre residencia temporal.
84. Boletín monitorización discurso de odio en línea de OBERAXE: mayo-junio 2021.

**Agosto:**

85. Primera reunión del Foro para el intercambio de experiencias entre organizaciones de la sociedad civil marroquí y española.
86. Premio Ciudadano Europeo 2021 para un grupo de voluntarios de la localidad de la Villa de Moya, en Las Palmas.
87. Comunicado del Foro para la Integración social de los Inmigrantes con motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas.
88. El Ministerio del Interior publica el Informe de Delitos de Odio en España de 2020.
89. Informe del Centro Europeo para la Prevención y Control de enfermedades sobre el impacto del COVID en la población migrante.
90. El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes publica un comunicado ante el riesgo de normalización del delito de odio.
91. FSG publica nuevo estudio sobre el discurso de odio antitano y la crisis de la Covid-19.
92. La Red Europea de Migraciones (REM) publica el Informe Paraguas sobre el Impacto del COVID-19 en el ámbito de la migración en la UE y países de la OCDE.
93. "El poder de la diversidad, la diferencia como valor estratégico de la empresa" de Myrtha B Casanova.
94. El Observatorio de la Islamofobia en los Medios publica las estadísticas referentes al último trimestre del 2020.



95. LA CEAR publica el Informe 2021: Las personas refugiadas en España y Europa.
96. Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actuaciones en materia de extranjería.
97. Federación Andalucía Acoge presenta "OWO. Defendiendo el espacio de la convivencia".
98. El Proyecto "Acoge un Plato" de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) inaugura su primer restaurante en la Casa Árabe de Madrid.
99. La Comisión Europea publica los desafíos en el acceso equitativo a las vacunas COVID-19 para las poblaciones inmigrantes en Europa.
100. Informe REM sobre el impacto del COVID-19 en los retornos forzados y voluntarios.
101. La ONG que acompaña al desarrollo y aprendizaje de niños migrantes a través del deporte "Futbol Más" llega a España.
102. "I Am European: Young migrants share their stories", Nueva serie de vídeos protagonizados por jóvenes migrantes que ha lanzado la ONG Migration Matter.
103. Impacto de la COVID-19 en los estudiantes internacionales de los Estados Miembros de la UE y de la OCDE.
104. Informe "Enfocar la mirada: hacia un modelo de acogida integral que ponga en el centro a las personas" del Servicio Jesuita de Migraciones.

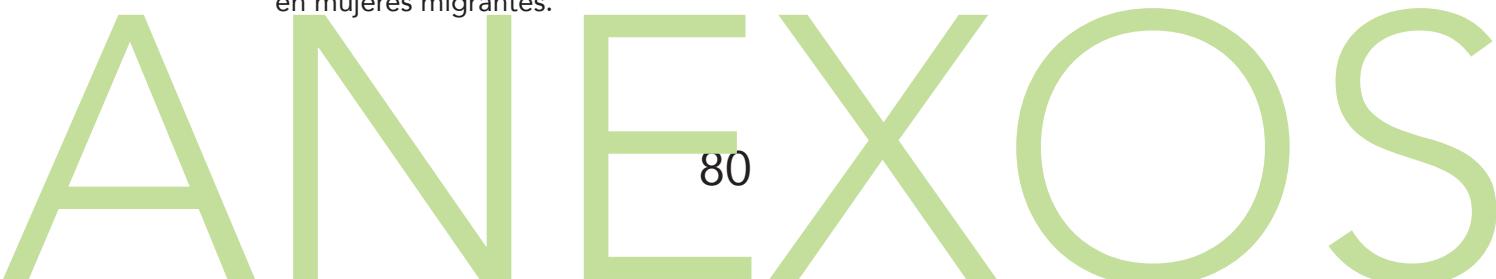
**Septiembre:**

105. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones coordina con éxito la Operación Antígona.
106. Se celebra el 7º Foro Global de Lucha contra el antisemitismo.
107. El gobierno andaluz aprobó "La Estrategia Andaluza para la inmigración 2021-2025: inclusión y convivencia".
108. Día Internacional de las Personas Afrodescendientes.
109. Se presentan los resultados de la encuesta del IESE-CSIC "Las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes en España".

110. La Red Eraberean publica el "Informe 2020 de actividad de la Red Eraberean".
111. El proyecto europeo RE-JUST lanza su Plan de Acción.
112. La actualidad de las personas africanas y afrodescendientes en España: "Taller 1: Cultura y Ámbito Educativo".
113. Reunión extraordinaria de la Comisión de seguimiento del Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio.
114. Casa África alberga la exposición "La herencia de bogolanfini".
115. Día Internacional de contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.
116. OBERAXE publica los resultados de la monitorización del discurso de odio en línea en julio-agosto 2021.
117. Las ciudades de la Red de Juderías de España se suman a la Jornada Europea de la Cultura Judía.
118. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derecho Humanos publica el Informe 2020.
119. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE publica un informe sobre la protección de las organizaciones de la sociedad civil en la UE.
120. Nuevos fondos de la UE para la promoción del retorno y reintegración de migrantes en el cuerno de África.
121. El programa experimental Kideak ya está en funcionamiento.
122. La Red Europea de Migraciones publica la ficha técnica de España del año 2020.
123. Se celebra el Foro de Derechos Fundamentales 2021.
124. Se presenta el libro "Lo que esconde el Sosiego. Prejuicio étnico y relaciones de convivencia entre población nativa e inmigrante en barrios populares".

**Octubre:**

125. La sociedad civil: socia clave en la lucha contra el racismo y la intolerancia.
126. El proyecto internacional "Ciudades Incluyentes, Comunidades Solidarias" sigue creciendo.
127. AEITI y Red Latinas publican el Informe "Tirar del Hilo" sobre violencia machista en mujeres migrantes.



128. La Organización de Naciones Unidas adopta una resolución para luchar contra el racismo estructural.
129. Presentación del Informe “Ciudades de Derechos Humanos en la UE: un marco para reforzar los derechos a nivel local”.
130. 17 de octubre Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.
131. La Comisión Europea publica los resultados del VI ejercicio de monitorización del Código de Conducta.
132. La actualidad de las personas africanas y afrodescendientes en España: “Taller 2: Estudios e Investigaciones. Actividad Física, Deporte y Expresión Corporal”.
133. Se celebra la cuarta edición del Festival Cine por Mujeres en Madrid.
134. CEAR y Greenpeace presentan “Huir de las migraciones, cómo influye la crisis climática en las migraciones humanas”.
135. Celebración del “Encuentro diálogo sobre inclusión educativa con asociaciones de inmigrantes”.
136. El Gobierno aprueba la modificación del Reglamento de Extranjería que flexibilizará los requisitos exigidos a los MENAS y extutelados para obtener la residencia y el permiso de trabajo.

**Noviembre:**

137. Jornada de formación para profesionales. Fake News y delitos de odio. Believe: la mentira camuflada de información.
138. La Comisión Europea publica un estudio sobre los contenidos digitales violentos de extrema derecha.
139. El Observatorio Permanente de la Inmigración publica la Estadística de extranjeros residentes en España, a fecha 30 de junio de 2021.
140. Pleno del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.
141. La Comisión Europea adopta la primera Estrategia para combatir el Antisemitismo y fomentar el modo de vida judío 2021-2030.
142. La Organización de las Naciones Unidas solicita una reflexión más crítica sobre cómo se habla de la migración.
143. La Agencia de Derechos Fundamentales de la UE pone a disposición pública todos los contenidos del Foro de Derechos Fundamentales 2021.



144. El proyecto IMMERSE publica su primer policy brief.
145. Publicado un estudio sobre las barreras de acceso de la población inmigrante a los servicios sanitarios.
146. El Observatorio de la Islamofobia en los Medios presenta los resultados sobre el seguimiento y análisis de la producción escrita en los medios de comunicación en 2020.
147. El OBERAXE publica el Boletín de Monitorización del discurso de odio en Redes Sociales de septiembre-octubre 2021.
148. La tolerancia, ni indulgencia ni indiferencia: respeto. Día Internacional para la Tolerancia de Naciones Unidas.
149. El proyecto CLARA celebra el III encuentro estatal de las Comunidades Locales de Aprendizaje (CLAP).
150. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la OSCE publica el informe de delitos de odio 2020.
151. La actualidad de las personas africanas y afrodescendientes en España: Taller 3 sobre "Participación Social y Política y Comunicación".
152. El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes publica su informe 2020 sobre el impacto de la pandemia de COVID-19.
153. Impacto de la COVID-19 en la integración de las personas inmigrantes y refugiadas. Informe del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (2).
154. Normativa relacionada con la población migrante y refugiada adoptada en el estado de alarma. Informe del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (2).
155. Perspectivas de la Migración Internacional: Informe IMO 2021 de la OCDE.
156. Se celebra la Conferencia Nacional "Reconocimiento de capacidades en el proceso migratorio" de la Red Europea de Migraciones.

**Diciembre:**

157. Visita de estudios a España para funcionarios/as de la administración marroquí que participan en el proyecto "Convivir sin discriminación".
158. 10 de diciembre Día Internacional de los Derechos Humanos.

159. El sistema educativo en el contexto de la COVID-19. Informe del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (y5).
160. Situación laboral de las personas migrantes y refugiadas antes y durante el estado de alarma. Informe del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (4).
161. El Parlamento Europeo insta a mejorar las vías legales hacia la UE para la reducción de la migración irregular.
162. Organismos de Igualdad europeos. ¿Avanzando hacia diseños más receptivos?.
163. Las migraciones descienden un tercio en 2020 según el informe anual sobre migraciones de la OCDE.
164. Se reúne la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIofobia y otras formas de intolerancia.
165. Se publica el quinto informe "La infancia vulnerable en los medios de comunicación" en colaboración entre Aldeas Infantiles SOS, FAPE y el Consejo General de Abogacía.
166. Barómetro Ikuspegi 2021.
167. La Comisión Europea propone ampliar la lista de los delitos de odio.
168. Presentación del libro "Cartografía del odio" elaborado por Maite Pagazaurtundua.
169. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) analiza las Migraciones en el Mundo, en su informe 2022.
170. El proyecto IMMERSE participa en el libro "Integración y educación de los niños inmigrantes en Europa: aproximación, metodologías y políticas".
171. Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano (2021-2030).
172. Publicada la Memoria anual de resultados del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación 2020.

## ANEXO 2.

### Seminarios, reuniones organizados o con participación del OBERAXE

En este anexo se relacionan los eventos de formación, sensibilización, encuentros o reuniones nacionales o internacionales que organizó o en los que participó el OBERAXE que en 2021 ascienden a 378 (más del doble de los 184 de 2020). No se consideran reuniones de coordinación internas del Observatorio (40 reuniones semanales de coordinación), para preparar la newsletter (50), de seguimiento de la monitorización de discurso de odio (59) ni otras de coordinación dentro del MISSM.

#### Enero

1. Comunicación; 12 de enero
2. Seminario online ALRECO; 13 de enero
3. Reunión FISI; 14 de enero
4. Proyecto CLARA; 15 de enero
5. Reunión seguimiento Diálogo Afrodescendientes; 15 de enero
6. Reunión Observatorio de la islamofobia en los medios; 15 de enero
7. Comité cooperativo Vivre Ensemble; 19 de enero
8. Etiquetaje tweets ALRECO; 20 de enero
9. Reunión universidad de Comillas; 20 de enero
10. Comité Director ALRECO; 22 de enero
11. Reunión CEDRE; 22 de enero
12. Seminario online ALRECO; 26 de enero
13. Revisión Estudio Esferas de Igualdad/Percepciones; 27 de enero
14. Colaboración Gea21-OBERAXE; 28 de enero
15. Comité operativo Vivre Ensemble; 29 de enero
16. Reunión grupo asesor ALRECO; 29 de enero

**Febrero**

17. Traspaso Foro; 2 de febrero
18. Revisión seminarios ALRECO; 3 de febrero
19. Nuevo diseño portal OBERAXE; 4 de febrero
20. Reunión Comillas-OBERAXE; 5 de febrero
21. Concurso Vídeos Somos Más; 8 de febrero
22. Reunión Instituto de Migraciones de Comillas y SEM; 8 de febrero
23. Google Somos Más; 8 de febrero
24. Reunión Al Fanar; 10 de febrero
25. Permanent Delegation of Spain to UNESCO + Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia; 10 de febrero
26. Seguimiento ALRECO; 10 de febrero
27. Reunión etiquetaje ALRECO; 12 de febrero
28. Preparación Acuerdo Cooperación Institucional; 15 de febrero
29. Campaña Somos Más; 15 de febrero
30. Reunión Twitter-OBERAXE; 16 de febrero
31. Propuesta Liga de la Educación Española; 16 de febrero
32. Presentación Informe Provivienda; 17 de febrero
33. Reunión con UNESCO; 17 de febrero
34. Prueba técnica seminario ALRECO; 17 de febrero
35. Seminario Ministerio de Interior, CGPJ, etc.; 18 de febrero
36. Training ALRECO Sesión 2 Ministerio de Interior, Ministerio de Justicia, Fiscalía, CGPJ, etc.; 18 de febrero
37. Mesa redonda INAP Formación; 18 de febrero
38. Etiquetaje tweets ALRECO; OBERAXE; 19 de febrero
39. Consejo Gitano; 19 de febrero
40. Ministerio de Justicia; 22 de febrero
41. Revisión Lanzamiento Protocolo Discurso de Odio; 23 de febrero
42. Reunión con Fiscal delitos de odio; 23 de febrero
43. 6º ejercicio Monitorización – RomaPativ; 24 de febrero
44. Comunicación Foro; 24 de febrero
45. Valoración solicitudes Foro nuevo mandato; 24 de febrero
46. Master Class UNESCO; 24 de febrero

47. Reunión seguimiento ALRECO; OBERAXE; 24 de febrero
48. Comisión Permanente FISI; 25 de febrero
49. Training ALRECO Sesión 1 ONGs, víctimas, ciberactivistas, Colegios de abogados; 25 de febrero
50. Gala Premios Vídeos SOMOS MAS; 25 de febrero
51. Presentación Protocolo; OBERAXE; 26 de febrero

### **Marzo**

52. 6º Ejercicio Monitorización Código de Conducta Comisión Europea; 1 de marzo
53. Seminario CCAA + EELL; 2 de marzo
54. Training ALRECO sesión 3, Comunidades Autónomas y Entidades Locales; OBERAXE; 2 de marzo
55. Proceso revisión seminarios ALRECO; 3 de marzo
56. Información 6º Ejercicio Monitorización Comisión Europea; 3 de marzo
57. Proyecto Colaboración Ministerio de Inclusión y Gobierno Canarias; 3 de marzo
58. Preparación Kick off proyecto LEARN; 3 de marzo
59. Seminario Delitos de Odio; 3 de marzo
60. Día de las desigualdades raciales, webinar de OCDE; 3 de marzo
61. Presentación Evento: "La percepción de la inmigración en Canarias y sus implicaciones"; OBERAXE; 3 de marzo
62. Proyecto CLARA; 4 de marzo
63. Code of Conduct; reunión con Facebook; 4 de marzo
64. Sesión Plataformas de Internet y medios de comunicación; 4 de marzo
65. Training ALRECO sesión 4, Medios de comunicación y plataformas de internet; OBERAXE; 4 de marzo
66. Conferencia mujer negra ENWAD; 8 de marzo
67. Seminario internacional; OBERAXE; 9 de marzo
68. Training ALRECO Sesión 5 Internacional; 9 de marzo
69. Master Class in Guadalajara Spain; 10 de marzo
70. GT-ADI Consejo de Europa side event; 10 de marzo
71. Revisión vocalías FISI; 10 de marzo

72. REM; 11 de marzo
73. Kick Off Proyecto LEARN; 11 de marzo
74. Grupo de Trabajo Web del Foro; 11 de marzo
75. Reunión con UNAOC; 11 de marzo
76. Seminario Equinet; 12 de marzo
77. Preparación Comité Director ALRECO; 12 de marzo
78. Mesa Técnica Racismo y Xenofobia. Unidad de Gestión de la Diversidad. Policía Municipal de Madrid; 15 de marzo
79. UNESCO preparación foro; 15 de marzo
80. GRUPO GT-ADI-INT Consejo de Europa; 16 de marzo
81. Masterclass UNESCO; 16 de marzo
82. Grupo GT-ADI-INT Consejo de Europa; 16 de marzo
83. Grupo GT-ADI-INT Consejo de Europa; 17 de marzo
84. Seguimiento Diálogo Afrodescendientes; 18 de marzo
85. Lanzamiento Protocolo Discurso de Odio; 18 de marzo
86. Summit contra el racismo Comisión Europea; 19 de marzo
87. Grupo Antirracismo Comisión Europea; 19 de marzo
88. Masterclass UNESCO – Azuqueca de Henares; 19 de marzo
89. Foro UNESCO; 22 de marzo
90. 26th NLO meeting FRA; 22 de marzo
91. 26<sup>th</sup> NLO meeting FRA; 23 de marzo
92. Comité Director ALRECO; 24 de marzo
93. 1st meeting of the Working Group on hate crime training and capacity building for national law enforcement – Comisión Europea; 24 de marzo
94. 1<sup>st</sup> meeting of the Working Group on hate crime training and capacity building for national law enforcement – Comisión Europea; 25 de marzo
95. Grupo de Trabajo Web del FISI; 26 de marzo
96. OSCE-ODHIR: EStAR Diagnostic Workshop in Spain; 30 de marzo
97. Presidencia-Secretaría del FISI; 31 de marzo
98. European Integration Network; 31 de marzo

## Abril

99. Reunión con el Comité Audiovisual de Andalucía; 5 de abril
100. Patrocinio para estudio sobre inmigración, racismo y cambio de valores; 5 de abril
101. Reunión de la Organización mundial contra la tortura; 6 de abril
102. Avances Proyecto IMMERSÉ; 7 de abril
103. Comisión Permanente del Foro para la Integración de los Inmigrantes; 8 de abril
104. Ministerio de Interior de Georgia, 8 de marzo
105. Proyecto CLARA; 8 de abril
106. Proyecto Vivre Ensemble; 9 de marzo
107. Comité Director ALRECO; 9 de abril
108. VI Comité de seguimiento FAMI; 12 de abril
109. Cuestionario sistematización materiales Proyecto Diálogo con Afrodescendientes; 12 de abril
110. ONG Rescate; 12 de abril
111. Curso fiscales de delitos de odio apertura; 12 de abril
112. Revisión vocalías Foro; 13 de abril
113. Presentación Marco Estratégico a DG Migraciones; 13 de abril
114. CLARA Aplicación web; 13 de abril
115. Reunión con UNAOC; 13 de abril
116. Comité Director Proyecto europeo CLARA; 14 de abril
117. Subcomisión respuesta penal de delitos de odio; 14 de abril
118. Presentación estrategia migraciones; 14 de abril
119. Presentación racismo y xenofobia con Rumiñau; 14 de abril
120. Reunión con Al Fanar; 15 de abril
121. Ponencia racismo y xenofobia en Rumiñau; 15 de abril
122. Página web OBERAXE; 15 de abril
123. Proyecto Vivre Ensemble; 16 de abril
124. GT Formación-Sensibilización, Acuerdo Cooperación Institucional; 19 de abril
125. Conferencia final ALRECO; 20 de abril

126. Revisión Vocalías del Foro; 20 de abril
127. FRA Follow up activities in Spain hate crime; 21 de abril
128. Página web OBERAXE; 21 de abril
129. IGC working group; 21 de abril
130. Reunión con DGIAH y ECODES; 22 de abril
131. Proyecto Vivre Ensemble; 23 de abril
132. GT discurso de odio; 23 de abril
133. Reunión con Al Fanar; 26 de abril
134. Programa de Justicia Restaurativa para víctimas de delitos de odio; 26 de abril
135. SEM comisión permanente Foro; 27 de abril
136. Campaña sensibilización, comunicación y elaboración contenidos contra el Racismo y la Xenofobia; 27 de abril
137. Seguimiento Diálogo Afrodescendientes; 27 de abril
138. Seminario Vivre Ensemble experiencia de trabajo en red; 28 de abril
139. Reunión con el comité Audiovisual de Andalucía; 28 de abril
140. Pleno del FISI; 29 de abril
141. Reunión con FUNDEA; 30 de abril
142. Proyecto Vivre Ensemble; 30 de abril

## **Mayo**

143. Evento de la Comisión Europea; 4 de mayo
144. Subcomisión Respuesta Penal Acuerdo Interinstitucional; 5 de mayo
145. A Framework for human rights cities and its contribution to fundamental rights to the EU, con FRA – NLO; 5 de mayo
146. Reunión presidenta FISI; 6 de mayo
147. Seminario Jurídico con Universidad Autónoma Madrid; 6 de mayo
148. Lanzamiento en España del proyecto piloto "Destination Europe"; 6 de mayo
149. Invitación proyecto Erasmus; 6 de mayo
150. Proyecto Vivre Ensemble; 7 de mayo
151. Acto de Presentación Municipios por la Tolerancia; 7 de mayo
152. Convocatoria Grupo de trabajo de estudio e informes; 7 de mayo
153. Comité operativo Vivre Ensemble; 10 de mayo



154. Reunión con TIKTOK; 12 de mayo
155. Proyectos e iniciativas de Cibervoluntarios; 13 de mayo
156. Seminario delitos de odio ONDOD; 13 de mayo
157. Nueva Cátedra de Racismo y Antisemitismo Universidad de Valencia; 13 de mayo
158. Proyecto Vivre Ensemble; 14 de mayo
159. Seguimiento Proyecto Diálogo con Afrodescendientes; 14 de mayo
160. Grupo de asistencia Víctima del Consejo para la eliminación de la discriminación; 17 de mayo
161. Sostenibilidad ALRECO; 18 de mayo
162. IMEX; 18 de mayo
163. IGC; 18 de mayo
164. Jornadas Académicas "Delitos de odio y Derecho penal de la culpabilidad" Universidad Autónoma de Madrid; 18 de mayo
165. Grupo de estudios Consejo para la eliminación de la discriminación racial; 19 de mayo
166. Asociaciones musulmanas con observatorio de la islamofobia con Al Fanar; 19 de mayo
167. Reunión con la FRA; 20 de mayo
168. "Discriminación residencial de la población migrante durante la pandemia", webinar; 20 de mayo
169. OIM proyectos europeos; 20 de mayo
170. Comisión de Evaluación del FISI; 21 de mayo
171. Reunión Universidad de Comillas; 25 de mayo
172. CERV - Civil Dialogue Week 2021, Comisión Europea; 25 de mayo
173. Universidad Politécnica de Valencia; 25 de mayo
174. CDADI/GT-ADI-INT Consejo de Europa; 26 de mayo
175. CERV - Civil Dialogue Week 2021; 26 de mayo
176. CREA-UB Demo Herramienta ALRECO; 26 de mayo
177. GT Formación y Sensibilización, Acuerdo Interinstitucional; 26 de mayo
178. Reunión con Google; 26 de mayo
179. Foro de la Integración Social de los Inmigrantes; 27 de mayo
180. CERV - Civil Dialogue Week 2021; 27 de mayo
181. Reunión con Power Coders; 27 de mayo

182. Proyecto ALRECO; 27 de mayo
183. CERV - Civil Dialogue Week 2021; 28 de mayo
184. Proyecto Vivre Ensemble; 28 de mayo
185. Reunión con el Turno de Oficio de Delitos de Odio ICAM; 28 de mayo
186. Comisión de seguimiento proyecto Vivre Ensemble; 31 de mayo
187. De la Comisión Jurídica del FISI; 31 de mayo
188. SETID-Economía; 31 de mayo

## Junio

189. Revisión puntuaciones Foro; 1 de junio
190. Consejo para la eliminación de la discriminación racial; 3 de junio
191. 5th European Commission Working Group meeting on combating antisemitism; 3 de junio
192. Consorcio español Vivre Ensemble; 3 de junio
193. Grupo de Trabajo previo a Ley Integral contra la Trata; 3 de junio
194. 5th European Commission Working Group meeting on combating antisemitism; 4 de junio
195. Proyecto Vivre Ensemble; 4 de junio
196. Con Subdirección General Sociedad Digital; 4 de junio
197. Visita virtual Equipo Evaluador del CAD a España; 2 al 15 de junio
198. Ceremonia de Entrega de los Premios Fundación Secretariado Gitano 2020; 7 de junio
199. EMN training workshop on Designing and developing outputs with impact; 8 de junio
200. Memoria Destination Europe; 8 de junio
201. Reunión Presidencia - Secretaría FISI; 9 de junio
202. Grupo de Estadísticas Acuerdo Interinstitucional; 9 de junio
203. Formación USAL Vivre Ensemble; 9 de junio
204. Comisión Jurídica del FORO; 10 de junio
205. USAL Formación Vivre Ensemble; 10 de junio
206. Comisión Políticas de Integración del Foro; 11 de junio
207. EMN Annual Report 2020 Webinar; 11 de junio
208. Reunión con Facing facts; 14 de junio

209. Grupo discurso de odio Acuerdo Interinstitucional; 15 de junio
210. USAL Formación Vivre Ensemble; 15 de junio
211. EUROPROM Seminar; 16 de junio
212. Grupo de Discurso de Odio Acuerdo Interinstitucional; 17 de junio
213. Grupo trabajo EIN; 17 de junio
214. Mes de Actores Locales - Universidad de Comillas; 18 de junio
215. Reunión con Universidad Autónoma; 21 de junio
216. Mesa de trabajo - Proyecto RE-JUST; 22 de junio
217. Reunión de sostenibilidad del proyecto ALRECO; 22 de junio
218. USAL Formación Vivre Ensemble; 22 de junio
219. Comisión de Políticas de Integración del FISI; 22 de junio
220. Reunión con Fiscal de delitos de odio - Marco Estratégico de Ciudadanía, Integración, y contra la Xenofobia y el Racismo; 22 de junio
221. Comisión Permanente del FISI; 23 de junio
222. Pleno del FISI; 23 de junio
223. Reunión con el Gabinete de la Secretaría General de Formación Profesional; 24 de junio
224. USAL Formación Vivre Ensemble; 24 de junio
225. Seguimiento dialogo con Afrodescendientes 24 de junio
226. Proyecto Vivre Ensemble; 25 de junio
227. GT Análisis Sentencias y Estadística Acuerdo Cooperación; 25 de junio
228. USAL Formación Vivre Ensemble; 29 de junio
229. Comisión de Seguimiento Acuerdo Interinstitucional; 29 de junio
230. Reunión con Universidad de Comillas; 30 de junio

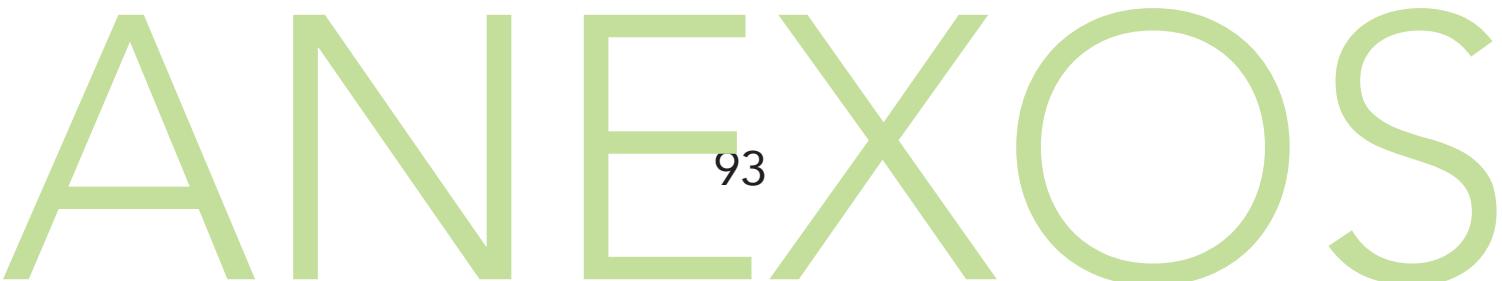
### **Julio**

231. Proyecto Vlvre Ensemble; 2 de julio
232. Proyecto LEARN; 5 de julio
233. Reunión con el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento de Bilbao; 6 de julio
234. USAL Formación Vivre Ensemble; 6 de julio
235. Reunión con Ministerio de Igualdad - Marco Estratégico de Ciudadanía, Integración y contra la Xenofobia y el Racismo; 6 de julio

236. 9th meeting of the EU High Level Group on combating Racism, Xenophobia and Other Forms of Intolerance; 7 de julio
237. USAL Formación Vivre Ensemble; 8 de julio
238. Proyecto LEARN; 8 de julio
239. Proyecto Vivre Ensemble; 9 de julio
240. Comisión Permanente del FISI; 9 de julio
241. presentación del libro “Convivencia en los barrios”; 13 de julio
242. Video conferencia UNAOC; 13 de julio
243. Gabinete de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 para ver Marco Estratégico; 14 de julio
244. Proyecto Vivre Ensemble; 16 de julio
245. Proyecto LEARN; 22 de julio
246. Proyecto Vivre Ensemble; 30 de julio

### **Septiembre**

247. Proyecto Vivre Ensemble; 3 de septiembre
248. Reunión con Universidad de Comillas; 8 de septiembre
249. Reunión con CSIC; 8 de septiembre
250. Reunión con Provivienda; 9 de septiembre
251. Reunión con TRAGSA; 9 de septiembre
252. Proyecto Vivre Ensemble; 19 de septiembre
253. Comisión del plan nacional de delitos de odio en el MIR; 10 de septiembre
254. Preparación presentación estudio Rinken; 13 de septiembre
255. UE del Instrumento de Asistencias Técnicas; 14 de septiembre
256. Evento presentación estudio Sebastián Rinken; 16 de septiembre
257. Proyecto Vivre Ensemble; 17 de septiembre
258. Proyecto RE-JUST; 17 de septiembre
259. Pleno Consejo Estatal Pueblo Gitano; 20 de septiembre
260. Seguimiento del Taller de Afros; 20 de septiembre
261. IMEX; 22 de septiembre
262. Pleno del Consejo de participación LGTBI; 23 de septiembre
263. Proyecto Vivre Ensemble; 24 de septiembre



264. Seguimiento proyecto Vivre Ensemble; 24 de septiembre
265. Reunión sobre la Presidencia española; 24 de septiembre
266. Revisión presentación Guía Convivencia con Universidad de Comillas; 27 de septiembre
267. Presentación del libro Guía de Convivencia en los Barrios con la Universidad de Comillas; 28 de septiembre
268. Reunión con GT-ADI del Consejo de Europa; 28-30 de septiembre
269. Roundtable on equality; 30 de septiembre
270. Seminario Diálogo con Afrodescendientes; 30 de septiembre

### **Octubre**

271. Reunión Indicadores FAMI; 1 de octubre
272. Curso en Yuste - ciudadanía, identidad y valores; 5 de octubre
273. Preparación seminario dialogo con Afrodescendientes; 6 de octubre
274. Reunión Consorcio de Vivre Ensemble; 6 de octubre
275. Interseccionalidad Estrategia Discapacidad. Agenda 2030; 6 de octubre
276. Entrevista PROEVAL; 7 de octubre
277. Andalucía Acoge; 7 de octubre
278. Revisión web LEARN; 8 de octubre
279. Comité operativo Vivre Ensemble; 8 de octubre
280. FRA Fundamental Rights Forum; 11 de octubre
281. FRA Fundamental Rights Forum; 12 de octubre
282. FRA Fundamental Rights Forum; 13 de octubre
283. FRA - NLO reunión; 13 de octubre
284. Proyecto CLARA; 13 de octubre
285. Semana Europea de Regiones y Ciudades CE (DG Reform); 13 de octubre
286. II Encuentro de NAPAR (Plan Europeo contra el Racismo); 14 de octubre
287. Curso formación CAR Alcobendas; 14 de octubre
288. Presentación del libro de Comillas "Prejuicio étnico y relaciones de convivencia"; 14 de octubre
289. Curso delitos de odio y fake news; 15 de octubre
290. Curso de formación CAR Alcobendas; 15 de octubre
291. Visita Comité Económico Europeo (CESE); 15 de octubre

292. Reunión anual Fiscal Delitos de Odio; 18 de octubre
293. Grupo de Trabajo de Comunicación CEDRE; 18 de octubre
294. Reunión Anual Fiscal Delitos de Odio; 19 de octubre
295. Reunión con Al Fanar; 19 de octubre
296. Encuentro de diálogo sobre inclusión educativa del alumnado de origen inmigrante con asociaciones de inmigrantes; 19 de octubre
297. Facts against hate Finland; 20 de octubre
298. Conference on evidence-based actions against racism and hate crime; 20 de octubre
299. Seguimiento Diálogo con Afrodescendientes; 21 de octubre
300. Visita a Embajada Británica; 21 de octubre
301. Encuentro diálogo sobre inclusión educativa del alumnado de origen migrante con asociaciones de migrantes; 21 de octubre
302. Reunión Marco Estratégico con CGPJ; 22 de octubre
303. Demo Algoritmo ALRECO; 25 de octubre
304. Laboratorios de debate y discusión - Migraciones e interculturalidad; 26 de octubre
305. Plenario del Foro para la integración social de los inmigrantes; 27 de octubre
306. Preparación Taller ¿Comunicación o ruido? GEA21; 27 de octubre
307. Stamping out hate crime and hate speech - Effective response to hate crime and hate speech online, and protection of victims; 28 de octubre
308. II Seminario Afrodescendientes; 28 de octubre
309. Demo Algoritmo ALRECO; 29 de octubre
310. "Distilling innovation from disruption: COVID-19 and immigrant integration policy"; 29 de octubre
311. Charla con Google, presentación racismo; 29 de octubre

### **Noviembre**

312. Jornada Análisis e Intervenciones ante Discursos y Delitos de Odio; 2 de noviembre
313. Proyecto CLARA - Comunicación; 3 de noviembre
314. Seguimiento del Marco Estratégico; 3 de noviembre
315. Grupo de Trabajo Comunicación del CEDRE; 3 de noviembre
316. Taller comunicación y sensibilización frente al racismo. Gea 21; 4 de noviembre



317. Subgrupo de Trabajo del Protocolo para combatir el discurso de odio (en el marco del Acuerdo Interinstitucional); 10 de noviembre
318. Revisión Diálogo con Afrodescendientes; 11 de noviembre
319. Grupo de análisis de sentencias; 15 de noviembre
320. Reunión anual de la ODHIR; 16 de noviembre
321. Immigration Working Group Meeting on Whole-of-Government Approaches to Strategic Immigration Management; 16 de noviembre
322. Reunión Indicadores de Educación en el Marco Estratégico; 16 de noviembre
323. Vivre ensemble - presentación en la OTC; 17 de noviembre
324. Reunión con Unió de pagesos de Catalunya; 17 de noviembre
325. Reunión Anual de la ODHIR; 17 de noviembre
326. Grupo de trabajo de Formación del Acuerdo Interinstitucional; 18 de noviembre
327. Immigration Working Group Meeting on Whole-of-Government Approaches to Strategic Immigration Management; 18 de noviembre
328. Jornada delitos de odio – Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad del País Vasco Bilbao; 19 de noviembre
329. Videoconferencia Finlandia; 22 de noviembre
330. Visita estudios proyecto Vivre Ensemble; 23 de noviembre
331. Grupo NAPAR de Comisión Europea Extraordinary Meeting of the High Level Group on combating racism and xenophobia; 23 de noviembre
332. IMEX; 24 de noviembre
333. Grupo de Trabajo Antifraude; 24 de noviembre
334. Reunión con GEA21; 24 de noviembre
335. Demo ALRECO; 25 de noviembre
336. VI Mesa técnica ordinaria de racismo y xenofobia Unidad de Gestión de la Diversidad Policía Municipal de Madrid; 29 de noviembre
337. Algoritmo Informático ALRECO; 29 de noviembre
338. Demo aplicación web Proyecto CLARA - WORKSHOP WP3; 29 de noviembre
339. Conferencia Nacional REM; 30 de noviembre
340. III Encuentro de las CLAPs Proyecto CLARA; 30 de noviembre
341. Tercer encuentro de todas las CLAPs Proyecto CLARA; 30 de noviembre
342. Public Hearing on Anti-Racism Parlamento Europeo; 30 de noviembre
343. Mutual learning conference on integration of migrants: Spotlight on skills intelligence and learn, housing, women and children; 30 de noviembre

**Diciembre**

344. Algoritmo ALRECO; 1 de diciembre
345. Reunión con Plataformas de internet para revisar el Protocolo del Discurso de Odio - Acuerdo Interinstitucional; 1 de diciembre
346. Grupo de Trabajo Estudios e Informes – CEDRE; 1 de diciembre
347. Jornadas profesionales prevenir mensajes de odio; 2 de diciembre
348. Presentación sobre la extrema derecha; 2 de diciembre
349. Grupo de racismo del FISI; 2 de diciembre
350. Preparación de la 11ª Comisión de Seguimiento Acuerdo Interinstitucional; 2 de diciembre
351. Jornada de formación en la DG Policía de Canillas; 2 de diciembre
352. Comisión Permanente FISI; 3 de diciembre
353. Proyecto CLARA; 3 de diciembre
354. Consejo Audiovisual Andalucía; 3 de diciembre
355. Cartografía del odio, reunión con el Parlamento Europeo; 7 de diciembre
356. Plenaria CDADI Consejo de Europa; 7 de diciembre
357. Plenaria CDADI Consejo de Europa; 8 de diciembre
358. Reunión con el Observatorio de la Islamofobia; 9 de diciembre
359. European Integration Network; 9 de diciembre
360. Evaluación proyecto Vivre Ensemble; 10 de diciembre
361. Fundación CEPAIM - Yo desactivo el racismo y la xenofobia; 10 de diciembre
362. Comisión de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional; 13 de diciembre
363. Seguimiento del Observatorio de la Islamofobia en los Medios; 13 de diciembre
364. Formación de FSCE contra los delitos de odio; 13 de diciembre
365. Visita delegación turca; 14 de diciembre
366. Virtual Tour TikTok; 14 de diciembre
367. Técnicos - Focus Group 1; 15 de diciembre
368. III Encuentro estatal de Estrategia Antirrumores; 15 de diciembre
369. Reunión con Meta; 15 de diciembre
370. Reunión grupo NAPAR sobre Common guiding principles for national action plans against racism and racial discrimination; 16 de diciembre
371. Reunión con Twitter; 16 de diciembre
372. Pleno del CEDRE; 17 de diciembre



- 373. LEARN WP3; 17 de diciembre
- 374. Debriefing de la visita Vivre Ensemble; 17 de diciembre
- 375. Reunión con la Universidad de Comillas; 20 de diciembre
- 376. Pleno del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar; 21 de diciembre
- 377. Reunión Marco estratégico; 22 de diciembre
- 378. Videoconferencia Real Up; 29 de diciembre



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARIA DE ESTADO  
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN  
HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL  
DE LA INMIGRACIÓN

